

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1618 DEL 2022	Contratista: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES
Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022	Interventoría: ING INGENIERÍA S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

INFORME MENSUAL No. 6	MES O PERIODO: MAYO
------------------------------	----------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		7
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	16
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	20
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	25
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	28
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	29
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	30
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	No aplica
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	No aplica
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	No aplica
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	44
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	45
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	No aplica
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		46
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		46
5.3	Informes especialistas y profesionales		46
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		46
5.5	Informe matriz de riesgos.		46
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		46
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		46
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	No aplica
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	49
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	50
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	51
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	No aplica
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	75
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	75
7	Conclusiones y recomendaciones		111
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		114
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		116
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		117
8.4	opía de la Bitácora del mes correspondiente		118

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 599 de fecha 21 de febrero de 2023

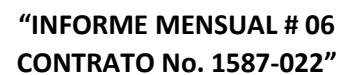
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																								
					VERSION	1																																																								
					PÁGINA																																																									
					FECHA	1/06/2023 (Día / Mes / Año)																																																								
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CASANARE																																																								
				PERIODO MES:		may-23																																																								
CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DEL 2022				PLAZO INICIAL:		1 DÍA																																																								
				FECHA DE INICIO:		30/12/2022																																																								
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.				FECHA DE SUSPENSIÓN:		31/12/2022																																																								
				FECHA DE REANUDACIÓN:		31/01/2023																																																								
				FECHA DE VENCIMIENTO:		31/07/2023																																																								
CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES				PLAZO ACUMULADO:		6 MESES UN DÍA																																																								
				VALOR INICIAL (incluido IVA) :		\$ 6.373.104.888,00																																																								
				VALOR ADICIONALES (incluido IVA):		\$ -																																																								
				VALOR ACUMULADO (incluido IVA):		\$ 6.373.104.888,00																																																								
				ANTICIPO CONCEDIDO:		\$ -																																																								
				ANTICIPO AMORTIZADO:		\$ -																																																								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		1587 DE 2022		INTERVENTOR:		ING INGENIERÍA S.A.S.																																																								
				SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO																																																								
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																										
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Muelle fluvial</td><td>GL 1</td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción		Mejoramiento		Rehabilitación		Estructuras	Túneles		Puentes		Pontones		Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	GL 1	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Muelle fluvial</td><td>GL N/A</td><td>N/A</td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento			Rehabilitación			Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	GL N/A	N/A
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																												
Pavimentación	Construcción																																																													
	Mejoramiento																																																													
	Rehabilitación																																																													
Estructuras	Túneles																																																													
	Puentes																																																													
	Pontones																																																													
Mantenimiento																																																														
Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	GL 1																																																												
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																											
Pavimentación	Construcción																																																													
	Mejoramiento																																																													
	Rehabilitación																																																													
Estructuras	Túneles																																																													
	Puentes																																																													
	Pontones																																																													
Mantenimiento																																																														
Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	GL N/A	N/A																																																											
AVANCE FINANCIERO				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																										
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES																																																														
	BÁSICO	IVA	TOTAL		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																						
OBRAS	\$ 5.956.799.600	\$ 44.473.203	\$ 6.001.272.803	OBRAS																																																										
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 129.007.157		\$ 129.007.157	AJUSTES																																																										
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 148.750.000		\$ 148.750.000	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																										
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 94.074.928		\$ 94.074.928	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 21.634.615	4.110.576,87	25.745.192,00	148.750.000,00																																																						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 6.373.104.888	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)																																																										
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.				GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)																																																										
				GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)																																																										
				GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)																																																										
				VALOR EJECUTADO	21.634.615,13	4.110.576,87	25.745.192,00	148.750.000,00																																																						
INVERSIÓN EN OBRA				EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 148.750.000,00				MANO DE OBRA CALIFICADA: 0																																																										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 148.750.000,00				MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0																																																										
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%				EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0																																																										
				TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0																																																										

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/06/2023 (Día / Mes / Año)
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Foto 1		Foto 2	
NO HAY ACTIVIDADES DE CAMPO		NO HAY ACTIVIDADES DE CAMPO	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)			
N/A			
<div></div> <div>Firma Nombre ROMELIO JOSÉ VALCRDE GUTIERREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No: 1320247441BLV Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial</div>			



Foto del Volumen IV - Geotecnia



“01 de mayo al 30 de mayo 2023”

VERSIÓN 1

Contenido

1 INTRODUCCIÓN	4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.1 Localización:.....	5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto:.....	6
2.3 Inventario y estado inicial de la vía:	6
2.4 Características técnicas del proyecto:	7
2.4.1 Estudios y diseños:	7
2.4.2 Etapa constructiva:.....	7
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.	8
3.1 Información general del contrato:.....	8
3.1.1 Número y objeto del contrato:	8
3.1.2 Contratista:	8
3.1.3 Valor del contrato:.....	8
3.1.4 Condiciones del contrato:	8
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes:.....	9
3.3 Seguimiento Ítems no previstos:	9
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría:	9
3.5 Gestión ambiental Social y predial:	10
4 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.	10
4.1 Informe Semanal:	10
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra:.....	10
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra:	10
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra:	10
4.5 Estado General del Tiempo:	11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra:	11
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra:.....	11
4.9 Otros documentos seguimiento mensual:	11
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo:	11
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra:.....	12
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones:.....	12

4.9.4 Actas de Comité de Obra:	12
4.9.5 Actas de Reunión:	12
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	13
5.1 Información general del contrato:	13
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor:	13
5.3 Informes especialistas y profesionales:	13
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC:	13
5.5 Informe matriz de riesgos:	13
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría:	13
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	13
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría:	13
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría:	14
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría:	14
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría:	14
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría:	14
6.6 Otros documentos seguimiento mensual:	14
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	16
8 ANEXOS.	18
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.	18
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras:	18
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	18
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente	18

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías suscribió contrato de obra pública **N° 1618 DEL 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”**.

El muelle de carga es una parte fundamental en la logística de cualquier población localizada a orillas de un gran río o el océano. Se podría resumir que los muelles de carga son el espacio concebido para la carga y descarga de mercancías. Sin embargo, la existencia o no de elementos que faciliten dicha tarea hace que el trabajo resulte más o menos eficaz.

A continuación, se presenta el **segundo** informe mensual correspondiente al proceso de selección **N° LP-DEO-SMFF-010-2022** adjudicado mediante licitación pública ejecutado por el contratista **CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES** en el municipio de Orocué departamento del Casanare y contrato de interventoría **N° 1587 DE 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1”** proceso de selección **N° CMA-DEO-SMFF-31-2022** adjudicado mediante concurso de méritos ejecutado por **ING INGENIERÍA**. supervisor técnico es Juan Gabriel Rodríguez y Gestor técnico Alejandro Jiménez

N° ID Contrato de obra: 12 003967

N° ID Contrato de interventoría: 12 003967

La gestión ambiental, social y predial no ha iniciado por tratarse de un proyecto en etapa de estudios y diseños.

El informe descrito a continuación obedece al periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/05/2023 correspondiente al periodo de estudios y diseños.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de una placa en concreto reforzado de setenta metros con tres centímetros (70,03 m) por treinta y dos metros con catorce centímetros (32,14 m) de dimensión soportada sobre vigas de cimentación y pilotes de acero y un mirador el cual se dispondrá sobre la margen del río Meta en el municipio de Orocué - Casanare el cual estará cimentado con vigas de concreto dispuestas sobre pilotes metálicos en acero al carbono hincados en el lecho del río.



2.1 Localización:

El Municipio de Orocué está localizado sobre la llamada Cuenca de los Llanos Orientales, la cual está constituida por espesos sedimentos terciarios y cretáceos apoyados discordantemente sobre un Paleozoico reconocido en algunos pozos y constituido por areniscas, cuarcitas y arcillolitas depositadas en un medio marino de plataforma epicontinental, estos sedimentos se encuentran totalmente cubiertos por sedimentos aluviales del cuaternario. La riqueza hídrica es una de las principales características del Casanare y por ende del municipio de Orocué, abundantes ríos y caños conforman una intrincada red de drenaje en la que se destacan algunos ríos y caños como: El Cravo Sur, El Meta, los Caños Guanapalo, Duya, Tújua, San Miguel, Güirripa, El Caimán, Macuquito, Guariamena y otros menores, los cuales se originan en su mayoría aguas arriba. Limita por el Norte con el municipio de San Luis de Palenque y el municipio de Yopal, por el sur con el Departamento del Meta, por el Oriente con el Departamento del Vichada y por el Occidente con el municipio de Maní.



Municipio de Orocué Casanare contrato N° 1587 DE 2022 ING ingeniería Fuentes Wikipedia y Google Earth.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto:

Los municipios localizados en la zona de influencia del proyecto en el departamento del Casanare principalmente son el municipio de Maní, San Luis de Palenque y la capital del departamento Yopal, quienes junto con el municipio de Puerto Gaitán Meta, sostienen intercambios comerciales principalmente en el sector ganadero, pesquero y de transporte de carga y de pasajeros los cuales bien pueden beneficiarse del embarque de cargas y mercancías provenientes desde la ciudad de Yopal hacia los municipios de Puerto Gaitán Meta o Maní Casanare y de igual manera el transporte de carga y de pasajeros mediante el uso del muelle que facilita el uso de la vía fluvial con este fin como punto de origen o recepción de los mismos tomado en cuenta que el municipio de Orocué cuenta con una actividad ganadera y agrícola importante en el sector pero también requiere de la recepción de otros insumos provenientes de los municipios aledaños.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía:

La vía en intervención se clasifica como vía fluvial por tratarse de un tramo del río Meta, está ubicado al costado sur del municipio de Orocué y funge como vía de transporte de carga y pasajeros comunicando el municipio ya mencionado con los municipios de Puerto Gaitán meta y Maní Casanare, el río cuenta con un ancho del cauce de hasta 2.000 metros, profundidad de 1.50 a 6 metros y con un caudal promedio anual de 418 m3/s.

2.4 Características técnicas del proyecto:

2.4.1 Estudios y diseños:

El contratista efectuará la revisión de los estudios y diseños de ingeniería, y si el caso y lo considera necesario, deberá realizar el ajuste de los mismos haciendo entrega de planos y demás información y/o documentación que considere y sea requerida dentro del ajuste, para lo cual, encontrará disponible copia de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA IMPLANTACIÓN DE MUELLES TIPO PARA EL PROGRAMA COLOMBIA FLUVIAL – MUNICIPIO OROCUÉ**, elaborados por **C&M ASESORIA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, en la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea del INVÍAS.

De esta manera, el contratista asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños que se originen en esta etapa del contrato, de tal manera que, en el futuro, los citados ajustes serán el referente a partir del cual se efectuarán las evaluaciones y valoraciones que amerite.

2.4.2 Etapa constructiva:

Dentro de esta etapa, el contratista debe desarrollar tanto la construcción de las obras diseñadas y aprobadas, como la construcción y finalización de las obras temporales necesarias para la ejecución del proyecto. Las principales actividades que se deben desarrollar por parte del contratista son las siguientes:

1. Localización, replanteo, control topográfico, topo-batimetriografía, batimetría
2. Demolición de losa maciza de concreto armado
3. Descapote de Terreno
4. Excavaciones
5. Vigas de cimentación (incluye acero de refuerzo)
6. Placa de contrapiso (incluye acero de refuerzo)
7. Suministro e hincas de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro
8. Concreto estructural para relleno de pilotes $f'c = 28 \text{ Mpa}$
9. Adoquín
10. Canecas de basura
11. Bitas de amarre
12. Alumbrado Público

En todos los casos, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con la interventoría, el supervisor del contrato de interventoría y el gestor técnico de proyecto de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea de INVÍAS

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

3.1 Información general del contrato:

3.1.1 Número y objeto del contrato:

Contrato N° 1618 DEL 2022 “**CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”**, ejecutado por el contratista **CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES** adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

3.1.2 Contratista:

El contrato será ejecutado por el **CONSORCIO MUELLES FLUVIALES** Nit: 901658054-4 integrado por Luis Fernando Meza Ballesteros con una participación del 50%, Diego Fernando Meza Salamanca con una participación del 40% y Organización P&M S.A.S. con una participación del 10%, Calle 25 G No. 73B-90 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA,

3.1.3 Valor del contrato:

El contrato tiene un Valor de seis mil trescientos setenta y tres millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cero centavos (\$ 6.373.104.888,00).

3.1.4 Condiciones del contrato:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO			
FECHAS Y PLAZOS		VALORES	
FECHA DE INICIO	30/12/2022	VALOR INICIAL	\$6.373.104.888
PLAZO INICIAL	1 DÍA	ADICION 1	\$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN	31/12/2022	ADICION 2	\$ -
FECHA DE REINICIO	31/01/2023		
PLAZO ACTUAL	6 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN ACUAL	31/07/2022	VALOR TOTAL	\$6.373.104.888

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes:

Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/05/2023, se continuó con la ejecución de la etapa de estudios y diseños, mesas de trabajo, entrega de Volúmenes y observaciones a los documentos entregados.

VOLUMEN	COMPONENTE	Fecha Entrega Interventoría
VOLUMEN I:	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.	ENTREGADO
VOLUMEN II.	ESTUDIO CARTOGRAFICO, TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO	ENTREGADO
VOLUMEN III.	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DETERMINACIÓN DEL SITIO DEFINITIVO DEL MUELLE	ENTREGADO
VOLUMEN IV	GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y. ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	ENTREGADO
VOLUMEN V.	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	ENTREGADO
VOLUMEN VI.	AJUSTE DE ESTUDIO DE TRANSPORTE Y CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN VII.	CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO PARA EL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN VIII.	AJUSTE DE ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ENTREGADO
VOLUMEN IX.	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL MUELLE	ENTREGADO
VOLUMEN X.	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XI.	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA -PAP	ENTREGADO
VOLUMEN XII.	AJUSTE DE ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	ENTREGADO EN SUBSANACION
VOLUMEN XIII.	AJUSTE DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUELLE DE PASAJEROS Y/O CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN XIV.	ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XV.	INFORME FINAL EJECUTIVO	ENTREGADO

3.3 Seguimiento Ítems no previstos:

Durante el periodo contemplado en el presente informe, el proyecto aún se halla en etapa da estudios y diseños razón por la cual no se presentamos ni aprobaron ítems no previstos dado que el contrato aún se halla en etapa de estudios y diseños.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría:

El contrato se halla en etapa de estudios y diseños, la etapa avanza de modo sin contratiempos.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	SALDO
OBRAS	\$ 5.956.799.600	\$ 5.956.799.600	\$ -	\$ -	\$ 5.956.799.600
OBRAS ADICIONALES	\$ 129.007.157	\$ 129.007.157	\$ -	\$ -	\$ 129.007.157
IVA	\$ 44.473.203	\$ 44.473.203	\$ -	\$ -	\$ 44.473.203
AJUSTES Y DISEÑOS	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ 21.634.615	\$ 125.000.000	\$ 0
IVA AJUSTES Y DISEÑOS	\$ 23.750.000	\$ 23.750.000	\$ 4.110.577	\$ 23.750.000	\$ 0
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 94.074.928	\$ 94.074.928	\$ -	\$ -	\$ 94.074.928
VALOR TOTAL	\$ 6.373.104.888	\$ 6.373.104.888	\$ 25.745.192	\$ 148.750.000	\$ 6.224.354.888

3.5 Gestión ambiental Social y predial:

El contrato se halla en etapa de estudios y diseños razón por la cual este punto no aplica.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe Semanal:

Los informes semanales se presentan formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 anexo N° 3.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra:

Durante el periodo no se utilizó equipo, se incluye formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 anexo N° 4.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra:

El contratista no suministró información con respecto al personal del equipo de diseño. Se presenta soporte de la solicitud.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra:

El valor del contrato es de seis mil trescientos setenta y tres millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cero centavos (\$ 6.373.104.888,00).

Se presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 anexo N° 6.

4.5 Estado General del Tiempo:

No aplica por no efectuarse labores de campo, se presentaba formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 anexo N° 7.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio:

El contrato se halla en etapa estudios y diseños, no se realizaron ensayos N/A.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra:

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Anexo N° 9.

N° POLIZA	400045446	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	637.310.488.80	31/01/2023	31/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	20	1.274.620.977.60	31/01/2023	31/07/2026
MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO	100	3.186.552.444.00	31/01/2023	31/01/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	1.911.931.466.40	31/01/2023	31/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	-	44.611.734.22	31/01/2023	31/07/2028

N° POLIZA	400045445	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	-	580.000.000,00	18/01/2023	31/07/2023

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra:

El contrato se halla en etapa estudios y diseños razón por la cual no se ha presentado plan de calidad N/A.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual:

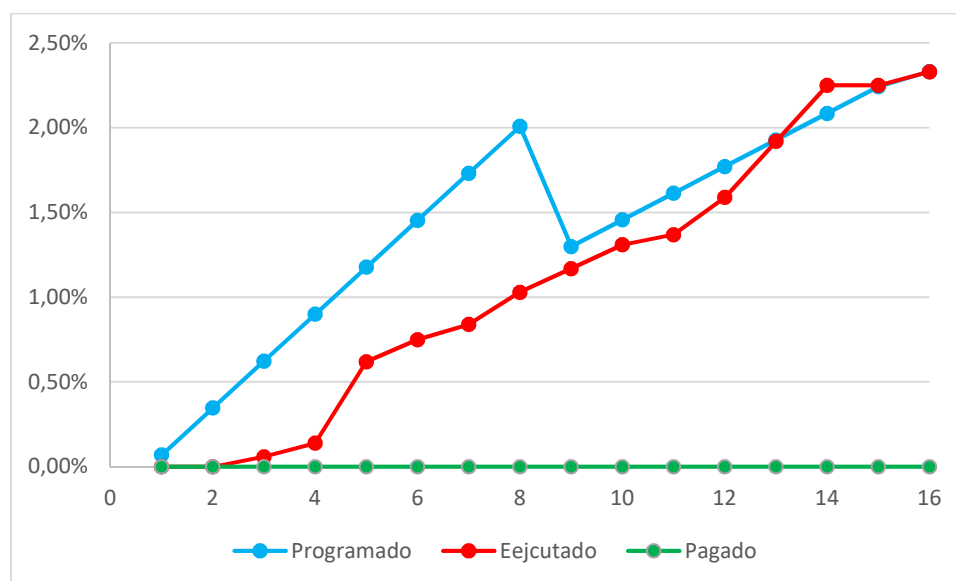
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo:

El anticipo no ha sido otorgado aún al contratista se encuentra en trámite de giro razón por la cual aún no es necesario hacer seguimiento alguno N/A.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra:

El contrato reinició el día 31/01/2023, la programación a seguir se limita al flujo de inversión conforme el punto presupuestal dedicado a estudios y diseños en el cual, el contrato presenta un avance del 2,33% frente a un programado del 2,33% cumpliendo la programación.

Se avala prórroga por un y medio (1,5) meses para la etapa actual de ajustes a diseños, por lo cual se actualizan los valores y porcentajes programados



Se solicitó prórroga para la etapa de estudios y diseños de un mes y medio por lo cual se ajusta la programación a partir de la semana 10 (Marzo 31 a Abril 06)

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones:

Se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 anexo N° 13 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 anexo N° 14.

4.9.4 Actas de Comité de Obra:

El contrato no presenta comités ni reuniones de obra por estar aún en etapa de estudios y diseños.

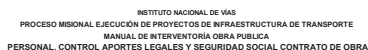
4.9.5 Actas de Reunión:

El contrato no presenta comités ni reuniones de obra por estar aún en etapa de estudios y diseños.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del IVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contralista, Interventor y Dirección Territorial

Casos: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Original: Informe manual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



VERSIÓN	1
---------	---

PÁGINA	
--------	--

FECHA	1/06/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

INTERVENTOR: ING INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: NO APLICA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/06/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la deducción contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la deducción del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta a adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Consorcio en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe *verificar* en un (1) al *señalamiento* de los *nombrados*, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la deducción en los días que prestó el servicio.

Firma: Diego Fernando Mesa Salamanca
Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma
Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 RI V

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9523864	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		CALLE 103 # 14A-53 OFICINA 407	6918344	alzquierdo@femeingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	I – Independiente	ADM GERE	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68031233	TOTAL A PAGAR
					\$229.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	229.200				229.200	0	0	229.200			2.292	229.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	229.200	229.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	229.200	229.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9523864	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		CALLE 103 # 14A-53 OFICINA 407	6918344	alzquierdo@femeingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	I – Independiente	ADM GERE	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-05	2023-05	I	07/06/2023	68031233	10
					TOTAL A PAGAR
					\$229.200

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Cotiz. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	9523864	MESA BALLESTEROS LUIS FERNANDO	59	9			N																	0	0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	21.945.065	2	229.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

NIT: 901.658.045-4

Chía – Cundinamarca, junio 01 de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Sub dirección Marítima y Fluvial
Complejo Empresarial Central Point
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

Referencia Contrato 1618 de 2022 Objeto: “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1”.

Yo, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA identificado con la cédula de ciudadanía No.80.097.067 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES identificado con NIT 901658045-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,



ING. DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
C.C. No. 80.097.067 de Bogotá
Representante Legal CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA		FECHA: 1/06/2023 (Día / Mes / Año)
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE		

CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DEL 2022	CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES
MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL MUNICIPIO DE OROQUÉ CASANARE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022	INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1287022	C-2406-0800-7-0-2406001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL NACIONAL	11	NACIÓN	1618 DEL 2022	\$ 6.373.104.888	\$ 6.373.104.888
TOTAL						\$ 6.373.104.888	\$ 6.373.104.888

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 6.373.104.888,00

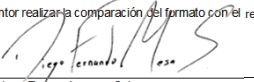
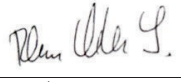
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	\$ 5.956.799.600	\$ 44.473.203	\$ 6.001.272.803
OBRAS ADICIONALES	\$ 129.007.157		\$ 129.007.157
AJUSTES Y DISEÑOS	\$ 125.000.000	\$ 23.750.000	\$ 148.750.000
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 94.074.928		\$ 94.074.928
VALOR TOTAL			\$ 6.373.104.888

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

<div style="text-align: center;">  Firma Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca Representante legal o apoderado del Contratista Matricula Profesional No.: 25202180223CND </div>	<div style="text-align: center;">  Firma Nombre: ROMELIO JOÉ VALVERDE GUTIERREZ Director de Interventoría Matricula Profesional No.: 1320247441BLV </div>
--	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



**Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHRarias
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema: 14/12/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 242322 de fecha 2022-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1287022	Fecha Registro:	2022-12-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.373.104.888,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	6.373.104.888,00	Saldo x Obligar:	6.373.104.888,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901658045	Razón Social:	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91108270	Nombre:	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1618/2022	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-12-14
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2406-0600-7-0-2406001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF		6.373.104.888,00	0,00		
Total:						6.373.104.888,00	0,00	6.373.104.888,00	6.373.104.888,00

Objeto:	SMFF CON 1618/2022 P 311222 CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00 GESTION GENERAL DE PAC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-28	6.373.104.888,00	6.373.104.888,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente
por LEIDY MARIANA
APONTE QUINCOS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

1/06/2023

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1618 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2023

CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ
PROYECTO: DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1587 DE 2022

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

NO APLICA POR NO EJECUTARSE LABORES DE CAMPO, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE AJUSTES A DISEÑOS INICIALES.

Firma

Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma

Nombre: Romelio Valverde Gutierrez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA 1-jun-23
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2023 PROYECTO: MUELLE OROCUE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 INTERVENTOR: ING INGENIERIA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NO APLICA PORQUE NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE AJUSTES A LOS DISEÑOS

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma

Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN	1																																																														
			PÁGINA	28/02/2023																																																														
			FECHA	1	6	2023																																																												
				(Día)	(Mes)	(Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																																		
CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES																																																																		
OBJETO DEL CONTRATO:																																																																		
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.																																																																		
FECHA DE INICIO: 30/12/2022																																																																		
PLAZO INICIAL: 1 DÍA																																																																		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																																																		
VALOR INICIAL: \$ 6.373.104.888,00																																																																		
VALOR ACUMULADO: \$ - (Incluye adiciones)																																																																		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 148.750.000,00																																																																		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022 INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.																																																																		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 637.310.488,80</td><td>12</td><td>12</td><td>2022</td><td colspan="3">30/06/2023</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>50,00%</td><td>\$ 3.186.552.444,00</td><td>12</td><td>12</td><td>2022</td><td colspan="3">30/06/2023</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 1.274.620.997,60</td><td>12</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>25</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td>0,70%</td><td>\$ 44.611.734,22</td><td>31</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>27</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30,00%</td><td>\$ 1.911.931.466,40</td><td>31</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>27</td></tr></table>							Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento	10,00%	\$ 637.310.488,80	12	12	2022	30/06/2023			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	\$ 3.186.552.444,00	12	12	2022	30/06/2023			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 1.274.620.997,60	12	12	2022	31	12	25	Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	\$ 44.611.734,22	31	12	2022	31	12	27	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 1.911.931.466,40	31	12	2022	31	12	27
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																															
			Desde			Hasta																																																												
Cumplimiento	10,00%	\$ 637.310.488,80	12	12	2022	30/06/2023																																																												
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	\$ 3.186.552.444,00	12	12	2022	30/06/2023																																																												
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 1.274.620.997,60	12	12	2022	31	12	25																																																										
Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	\$ 44.611.734,22	31	12	2022	31	12	27																																																										
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 1.911.931.466,40	31	12	2022	31	12	27																																																										
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045446																																																																		
Certificado de modificación o anexo No.: 2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																		
Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS																																																																		
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2022																																																																		
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><tr><th rowspan="2">Seguro</th><th rowspan="2">% Asegurado</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>2,35%</td><td>\$ 150.000.000,00</td><td>12</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>2022</td></tr><tr><td>Otros</td><td>12,55%</td><td>\$ 800.000.000,00</td><td>12</td><td>12</td><td>2022</td><td>31</td><td>12</td><td>2022</td></tr></table>							Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2,35%	\$ 150.000.000,00	12	12	2022	31	12	2022	Otros	12,55%	\$ 800.000.000,00	12	12	2022	31	12	2022																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																															
			Desde			Hasta																																																												
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2,35%	\$ 150.000.000,00	12	12	2022	31	12	2022																																																										
Otros	12,55%	\$ 800.000.000,00	12	12	2022	31	12	2022																																																										
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400045445 OTRAS PÓLIZAS No. N/A																																																																		
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																		
Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS																																																																		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2022																																																																		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	28/02/2023

FECHA	1	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **ROMELIO JOÉ VALVERDE GUTIERREZ**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219**nacional
de seguros**NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133571	BOGOTÁ D.C.	11		30	400045446	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	1
30 / 12 / 2022	29 / 12 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE INCLUYE DENTRO DEL TEXTO DE LA GARANTIA AMPARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1", DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	30/06/2023	637.310.489.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	31/12/2025	1.274.620.978.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	30/06/2023	3.186.552.444.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	1.911.931.466.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/12/2027	44.625.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 30/12/2022	9016580454

VALOR ASEGURADO TOTAL

\$ 7.055.040.377,00

VALOR ASEGURADO EN LETRAS

SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000
FIRMA TOMADORCANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA 400045446	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA SOLICITUD 30 /12 /2022	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
-------------------------	------------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 29 /12 /2022	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 31 /12 /2027	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 TELÉFONO 7463219
--	--	------------------------------------	--

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES. KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	NIT TELÉFONO	901.658.045 - 4 3164199913
ASEGURADO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	800.215.807 - 2 3770600
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	800.215.807 - 2 3770600

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL A).

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL B).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL D).

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL E).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

***** FIN PÓLIZA *****

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045446, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.

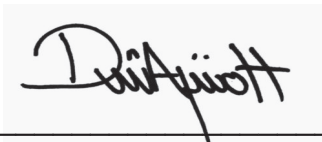
NIT : 901.658.045 - 4

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.


Colombia Compra Eficiente

Procesos

Contratos

Directorio SECOP

Menú

Ir a

UTC -5 16:27:31
INVIAS

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1

Información general
- 2

Condiciones
- 3

Bienes y servicios
- 4

Documentos del Proveedor
- 5

Documentos del contrato
- 6

Información presupuestal
- 7

Ejecución del Contrato
- 8

Modificaciones del Co...
- 9

Incumplimientos

Volver

Document

Sentencia

Co

órdenes irr

Constituc

Condicione

Condiciones de entrega. A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

☒ Sí ☐ No

Cumplimiento

- ☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☒ Cumplimiento del contrato
- ☒ Pago de salarios
- ☒ Estabilidad y calidad de la obra
- ☒ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.

Responsabilidad

civil extra ☒ Sí ☐ No

contractual

DETALLE DE LA GARANTÍA

Fecha
para entre
gara

Documento

Nº

G/
CC

Garantías d

Id de

CO1

CO1

CO1

					Lima, Quito)	
CO1.WRT.10597572	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	7.055.040.377,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente
						
CO1.WRT.10506539	Seriedad de la oferta	-	1.769.831.906,20 COP	-	31/01/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4303726

Proveedor CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción		Nombre				
No existe.						
DETALLE DE LA GARANTÍA						
Dirección c	.1	Revisor	Aprobado	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	1 hora de tien transcurrido (30/12/2022 2:59 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q
	.2	Aprobación Subdirector de Procesos de Selección Contractuales	Aprobado	Edwin Javier Galvis Acevedo	Edwin Javier Galvis Acevedo	1 hora de tien transcurrido (30/12/2022 3:01 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q

Id de la garantía CO1.WRT.10685417

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ANEXO 2

Estado Aprobada

- Justificación
- ☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - ☒ Cumplimiento - Pago de salarios
 - ☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
 - ☒ Cumplimiento - Otros
 - ☐ Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía
- ☒ Contrato de seguro
 - ☐ Patrimonio autónomo
 - ☐ Garantía bancaria

DEPARTAMENTO DE CASANARE.LOTE 1.

Puerto ASIS

Borrar seleccionado

Agregar ubicación

VERIFICA TU PÓLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219**nacional
de seguros**NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
132861	BOGOTÁ D.C.	11		15	400045445	0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
19 / 12 / 2022	12 / 12 / 2022	00:00	31 / 12 / 2022	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4	TELÉFONO	3164199913
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLÍMITE POR EVENTO	SUBLÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	250,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	130,136.99
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	75,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	75,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	75,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 130.136,99	\$ 13.000,00	\$ 27.196,03	\$ 170.333,02	Día - Mes - Año 20/12/2022	9016580454

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 500.000.000,00	QUINIENTOS MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000
FIRMA TOMADORCANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045445	0	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 19 12 2022	BOGOTÁ, D.C.
VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 12 12 2022	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 12 2022	Horas 00:00	EXPEDICIÓN
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.			NIT 901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3164199913
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.		NIT 901.658.045 - 4	TELÉFONO 3164199913
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000
OBJETO DE LA POLIZA:				
<p>GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.</p> <p>LA PRESENTE POLIZA CUBRE DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA. SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES TALES COMO DAÑOS MORALES, DAÑOS FISIOLÓGICOS O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO EN LA PÓLIZA.</p> <p>*RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS TENGAN CONTRATADAS LOS SUBCONTRATISTAS QUE OPEREN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL. EN EL EVENTO DE QUE LOS SUBCONTRATISTAS NO TUVIESEN CONTRATADAS DICHAS PÓLIZAS DE SEGURO O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA OPERARÁ COMO CAPA PRIMARIA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE UN DEDUCIBLE DE \$50.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA.</p> <p>*RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO LABORAL O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O HAYA DEBIDO SER CONTRATADO PARA EL MISMO FIN.</p> <p>*RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS. DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS \$100.000.000 – LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA \$100.000.000 – LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS \$200.000.000.</p> <p>PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>ASEGURADO: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES NIT. 901.658.045-4; SE TENDRÁ A LA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL CONSORCIO MUELLES FLUVIALES NIT. 901.658.045-4 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS</p> <p>BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI,</p>				

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045445	0	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 19 12 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 12 12 2022	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 12 2022	Horas 00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.			NIT 901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.		NIT 901.658.045 - 4	TELÉFONO 3164199913
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS CC. 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA CC. 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

***** FIN PÓLIZA *****


Colombia Compra Eficiente

Procesos

Contratos

Directorio SECOP

Menú

Ir a

UTC -5 16:28:48
INVIAS 

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 [Ayuda](#) 

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1

Información general

Volver
- 2

Condiciones

Document
- 3

Bienes y servicios
- 4

Documentos del Proveedor
- 5

Documentos del contrato
- 6

Información presupuestal

Sentencia
- 7

Ejecución del Contrato

Co
- 8

Modificaciones del Co...

órdenes irr
- 9

Incumplimientos

Constituc

Condicione

Condiciones de entrega. A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00
☐ Sí ☐ No

Cumplimiento

- ☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☒ Cumplimiento del contrato
- ☒ Pago de salarios
- ☒ Estabilidad y calidad de la obra
- ☒ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.

Responsabilidad

civil extra ☒ Sí ☐ No

contractual

DETALLE DE LA GARANTÍA

Fecha
para entre
gara

Documento

Nº

G/
CC

Garantías d

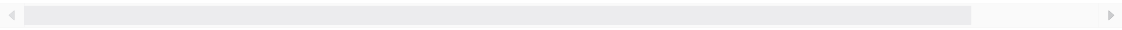
Id de

CO1

CO1

CO1

					Lima, Quito)	
CO1.WRT.10597572	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	7.055.040.377,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente
						
CO1.WRT.10506539	Seriedad de la oferta	-	1.769.831.906,20 COP	-	31/01/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada



Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4303726

Proveedor CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existe

Dirección c

Direcc

Tipo de garantía

Entidad aseguradora

Número de póliza

Tomador

Beneficiario

☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☐ Cumplimiento - Pago de salarios

☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☐ Cumplimiento - Otros

☒ Responsabilidad civil extra contractual

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

NACIONAL DE SEGUROS

400045445

CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Responsabilidad civil extra contractual

500.000.000,00 COP

7 horas para terminar (31/12/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento

☐

0. POLIZA RCE No. 400045445 ANEXO 0.pdf

0. POLIZA RCE No. 400045445 ANEXO 0.pdf

Descargar

D

Creado por:

DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA 21/12/2022 2:41 PM (UTC -5 horas)

DEPARTAMENTO DE CASANARE.LOTE 1.

Puerto Asis

Borrar seleccionado

Agregar ubicación

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda

Español (Colombia) ▼

 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Pu... 3/3

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIÓN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES										CÓDIGO: MEP-MN1-RN-6-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE				ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. N/A DE N/A (Indicar mes y año)		VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: N/A							
CONTRATO No.: 1618 DEL 2022		SEGUIMIENTO No. N/A (Indicar mes y año)				FECHA: 01/08/2023 (20/11/2022 / 20/11/2023)									
CONTRATO No.: 1618 DEL 2022 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROQUE DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1. CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1587 DE 2022 INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.												PLAZO INICIAL: 1 DIA (En meses según contrato principal) FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/12/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 6.373.104.888,00 (Según contrato principal) VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 6.373.104.888,00			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)		VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Mts de pesos	(%) GPP PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Mts de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Mts de pesos	% Ejecutado	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...
ACTIVIDADES PRELIMINARES		\$84.795.000	0,00%	\$0	%P		0,00%	0,00%							
ESTRUCTURA DE APOYO PASARELA EN TIERRA		\$84.795.001	0,00%	\$0	%E		\$0	\$0							
		\$52.151.100	0,00%	\$0	%P		0,00%	0,00%							
		\$52.151.101	0,00%	\$0	%E		\$0	\$0							
CIMENTACIÓN MÓDULO SENCILLO		\$5.595.882.500	0,00%	\$0	%P		0,00%	0,00%							
		\$5.595.882.501	0,00%	\$0	%E		\$0	\$0							
URBANISMO		\$158.971.000	0,00%	\$0	%P		0,00%	0,00%							
		\$158.971.001	0,00%	\$0	%E		\$0	\$0							
ALUMBRADO PÚBLICO		\$55.000.000	0,00%	\$0	%P		0,00%	0,00%							
		\$55.000.001	0,00%	\$0	%E		\$0	\$0							
GPP6					%P										
					%E										
GPP7					%P										
					%E										
GPP8					%P										
					%E										
TOTAL OTROS ÍTEM					%P										
					%E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)		\$ 5.956.799.655,00			%E										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		\$ 5.956.799.655,00			%E										

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobada.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerables ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENIONES:

TIPO DE TRAZO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BAHARRAS		
CURVAS		

Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada y modificada contractualmente. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGO	\$ 125.000.000,00	\$ -	0%
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS	\$ 44.473.203,00	\$ -	0%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00	1,00%
IVA INTERVENCIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 23.750.000,00	\$ 23.750.000,00	0,37%
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	\$ 94.074.835,00	\$ -	-
	\$ -	\$ -	-
	\$ -	\$ -	-
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 416.305.288,00	\$ -	-
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ -	\$ -	-
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (C=A+B)	\$ 6.373.104.888,00	\$ 148.750.000,00	2,33%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (C=A'+B')	\$ -	\$ -	-

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

SE AJUSTA PROGRAMACIÓN POR AVAL A PRIORROGA A LA ETAPA DE AJUSTES A DISEÑOS QUEDANDO LA ETAPA EN TRES Y MEDIO (3,5) MESES Y DOS Y MEDIO (2,5) MESES PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Aprobado Por:  Nombre: Carlos Alberto Bello
 Representante legal o apoderado del Contratista
 Matrícula Profesional No.: 2502180223ND

Aprobado Por:  Nombre: Alberto Bello
 Representante legal o apoderado del Interventor
 Matrícula Profesional No.: 130227141BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
 Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1 Información general del contrato:

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor:

Durante el periodo comprendido entre el 1/05/2023 y el 30/05/2023, la interventoría realizó seguimiento y supervisión a la etapa de estudios y diseños, revisión de volúmenes entregados por el contratista.

5.3 Informes especialistas y profesionales:

Se presentan las observaciones de los especialistas a los volúmenes entregados por el contratista.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC:

Para el presente periodo no se requerido reporte al PAC.

5.5 Informe matriz de riesgos:

El proyecto se encuentra en etapa de ajustes a diseños y durante este periodo no se han presentado inconvenientes.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría:

• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad:

El contratista de obra ha solicitado información acerca del modelo cartográfico requerido, la entidad responde que se debe tener en cuenta el modelo 4.3, para entregas de planos record o estudios de diseños expuesto en la página <https://hermes.invias.gov.co/geiv/>.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría:

Durante este periodo nos encontramos en desarrollo de las actividades de ajustes a diseños por cual no han sido requeridos equipos y vehículos para el contrato de interventoría.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría:

El personal dispuesto por la interventoría para este periodo corresponde con el establecido en el plan de cargas:

1. Director de Interventoría
2. Secretaria
3. Especialistas (Estructuras, Hidráulica, Suelos, Ambiental)

Se encuentra al día en pago de seguridad social.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría:

Durante este periodo se han presentado actas de cobro No.3, No.3 y No.4 por parte de interventoría de las cuales solo se ha viabilizado la No.3 por valor de \$16.057.027, el valor del contrato corresponde a: \$593.126.940.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría:

Las pólizas del contrato de interventoría se encuentran actualizadas acorde con la prórroga No.1

Nº POLIZA	14-44-101272473	ASEGURADORA	Seguros del Estado	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	20	118.625.388,00	01-dic-22	31-jul-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30	177.938.082,00	01-dic-22	31-ago-2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100	296.563.470	01-dic-22	31-jul-2023
CUMPLIMIENTO	10	59.312.694	01-dic-22	31-ene-2024

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría:

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la etapa de ajustes a los diseños, durante este periodo no aplica seguimiento al plan de calidad.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual:

• Seguimiento a la inversión del Anticipo:

Durante este periodo se encuentra en etapa de gestión el desembolso del anticipo de obra, la interventoría ha renunciado al anticipo.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado:**

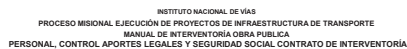
El periodo de este informe, el plan de cargas de obra ha sido aprobado y enviado al contratista con copia a la entidad.

En cuanto al plan de cargas de interventoría, ha sido enviado a la entidad.

- **Seguimiento al Plan de Cargas:**

El plan de cargas para este periodo corresponde a:

1. Director de Interventoría
2. Secretaria
3. Especialistas (Estructuras, Hidráulica, Suelos, Ambiental)



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE	FECHA:	1/06/2023 (Día / Mes / Año)
-------------------	--	---	---------------------------------	--------	--------------------------------

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1587 DE 2022	INTERVENTOR:	ING INGENIERIA S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	MAYO 2023	PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.
CONTRATO DE OBRA No.:	1618 DE 2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
NOMBRE ARL:	SURA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL[illegible]

El Interventor adjunta la certificación de fecha **2-jun-23** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal personal (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato el personal que aparece contractualmente, las cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soporte de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesionalista este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante a adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad preafiliada y contribuciones parafiscales a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación de los pagos de los Aportes Legales y Seguridad Social de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (X) la continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la declaración en los días que presto el servicio.

Firma
Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Firma _____
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202240042NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
							VERSIÓN	1
							PÁGINA	

		FECHA	1/06/2023 (Día / Mes / Año)
--	--	-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE
---	---------------------------------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022	INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.
MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023	PROYECTO: CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.
CONTRATO DE OBRA No: 1618 DE 2022	CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1336722	C-2406-0600-7-0-2406001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	\$ 153.186.410	\$ 153.186.410
		C-2406-0600-7-0-2406001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	\$ 439.940.530	\$ 439.940.530
TOTAL						\$ 593.126.940	\$ 593.126.940

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 593.126.940
-------------------------------	----------------

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	dic-22	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -	-	1336722 del 24-12-22	\$ 593.126.940	\$ 593.126.940		
2	ene-23	\$ -	\$ -	\$ -	0	\$ -	-	1336722 del 24-12-23	\$ 593.126.940	\$ 593.126.940		
3	feb-23	\$ 13.493.300	\$ 2.563.727	\$ 16.057.027	-	\$ 16.057.027	-	1336722 del 24-12-23	\$ 577.069.913	\$ 577.069.913		
4	mar-23	\$ 36.531.620	\$ 6.941.008	\$ 43.472.628	-	\$ 43.472.628	-	1336722 del 24-12-23	\$ 533.597.285	\$ 533.597.285		
5	abr-23	\$ 20.498.960	\$ 3.894.802	\$ 24.393.762	-	\$ 24.393.762	-	1336722 del 24-12-23	\$ 509.203.523	\$ 509.203.523		
6	may-23	\$ 38.422.570	\$ 7.300.288	\$ 45.722.858	-	\$ 45.722.858	-	1336722 del 24-12-23	\$ 463.480.665	\$ 463.480.665		
TOTALES		\$ 108.946.450	\$ 20.699.826	\$ 129.646.276	\$ -	\$ 129.646.276	\$ -		\$ 463.480.665	\$ 463.480.665	\$ -	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.	
<div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> Firma Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ Director de Interventoría Matricula Profesional No.: 1320247441 BLV </div>	<div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> Firma Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO Supervisor del contrato de Interventoría Matricula Profesional No. 54202240042NTS </div>

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		

FECHA			1-jun-23 <small>(Día / Mes / Año)</small>		
-------	--	--	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 de 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1

FECHA DE INICIO: 30/12/2022
PLAZO INICIAL: 31/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 593.126.940,00
VALOR ACUMULADO: \$ 593.126.940,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	2	12	22	30	6	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	2	12	22	31	12	22
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	2	12	22	31	12	25
Calidad del servicio	30%	177.938.082	2	12	22	31	12	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/12/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1-jun-23
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	2	12	22	31	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	2	12	22	31	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	2	12	22	31	7	26
Calidad del servicio	30%	177.938.082	2	12	22	31	8	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/03/2023

OBSERVACIONES:

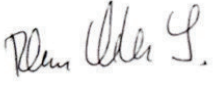
SE PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA HASTA DEL 31 DE JULIO DE 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma



Nombre: **ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Firma



Nombre: **JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202240042NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
27	12	2022	02	12	2022	00:00	31	12	2027	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3770600		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2022	31/12/2025	\$118,625,388.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2022	31/12/2027	\$177,938,082.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2022	31/12/2022	\$296,563,470.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2022	30/06/2023	\$59,312,694.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL CONTRATO PRINCIPAL LA COMPAÑIA ACEPTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
- 2.AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- 3.AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE INTERVENTORA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
1. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101272473		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
27	12	2022	02	12	2022	00:00	31	12	2027	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JHERLANDYBETANCUR 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2022

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
20 01 2023			02 12 2022			00:00	31 12 2027			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ING INGENIERIA SAS					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA					CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3770600
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 30/12/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *(2,655,258.00)	\$ ****(20,000.00)	\$ ***(508,299.00)	\$ ***** (3,183,557.00)	\$ ****(652,439,634.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTA, D.C.						NORTE						15		15-44-101272473		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
20	01	2023	02	12	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA			CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3138870345

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLFONO: 3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR. PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de ENERO de 2023

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
20 01 2023			30 12 2022			00:00	28 01 2028			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1		
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3770600	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	28/01/2026	\$118,625,388.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	28/01/2028	\$177,938,082.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	28/01/2023	\$296,563,470.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	28/07/2023	\$59,312,694.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 30/12/2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,655,258.00	\$ *****20,000.00	\$ *****508,299.00	\$ *****3,183,557.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101272473		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
20 01 2023			30 12 2022			00:00	28 01 2028			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF061287A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de ENERO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
25 01 2023			30 12 2022			00:00	28 01 2028			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1		
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3770600	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	28/01/2026	\$118,625,388.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	28/01/2028	\$177,938,082.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	28/01/2023	\$296,563,470.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	28/07/2023	\$59,312,694.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION No.1 SEGUN PLATAFORMA SECOP. QUEDAMOS ATENTOS DEL ACTA DE REANUDACION LA CUAL DEBE CORRESPONDER CON LA FECHA DE REACTIVACION INDICADA EN LA PLATAFORMA SECOP.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101272473		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 01 2023			30 12 2022			00:00	28 01 2028			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JHERLANDYBETANCUR 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de ENERO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
03 02 2023			30 12 2022			00:00	28 07 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1		
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3770600	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	28/07/2026	\$118,625,388.00	\$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	28/07/2028	\$177,938,082.00	\$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	28/07/2023	\$296,563,470.00	\$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	28/01/2024	\$59,312,694.00	\$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONOCIMIENTO DE REACTIVACION DEL CONTRATO APARTIR DEL 31-01-2023 ORDEN DE SECOP II, Y SE PRORROGA SU VIGENCIA POR 6 MESES MAS SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023, EL PRESENTE DOCUMENTO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****649,027.00	\$ *****8,000.00	\$ *****124,835.00	\$ *****781,862.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
15-44-101272473
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
03 02 2023			30 12 2022			00:00	28 07 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1		
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JHERLANDYBETANCUR 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de FEBRERO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272473		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
07 02 2023			30 12 2022			00:00	31 08 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3770600		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	31/07/2026	\$118,625,388.00	\$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	31/08/2028	\$177,938,082.00	\$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	31/07/2023	\$296,563,470.00	\$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	31/01/2024	\$59,312,694.00	\$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Rriba A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101272473		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES					
07 02 2023			30 12 2022			00:00	31 08 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1			
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JHERLANDYBETANCUR 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de FEBRERO de 2023

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15	NO.PÓLIZA 15-44-101272473	ANEXO 7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
27 02 2023	30 12 2022		00:00	31 08 2028		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3770600	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	31/07/2026	\$118,625,388.00	\$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	31/08/2028	\$177,938,082.00	\$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	31/07/2023	\$296,563,470.00	\$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	31/01/2024	\$59,312,694.00	\$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DE:
QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES 01/12/2022 SEGUN PLATAFORMA SECOP II.

QUE LA ASEGURADORA CONOCE:

1. LA ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
2. LA SUSPENSION NO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3. LA PRORROGA NO 1 PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
4. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
5. AMPARO DE ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
6. CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE LA INTERVENTORA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****652,439,634.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.POLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			NORTE			15		15-44-101272473		7	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
27	02	2023	30	12	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1				
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA							CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2				
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3770600	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

7. TODOS LOS AMPAROS INICIAL EL 01-12-2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAORTIZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272473, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de FEBRERO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101272473

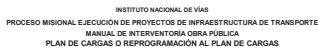
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN			
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA			PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1587-2022							
CONTRATISTA:		ING INGENIERIA S.A.S., NIT 890.405.995-1.					
OBJETO DEL CONTRATO:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.LOTE 1".					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		2/12/2022					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		31/07/2023					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 593.126.940,00					
VALOR ADICIONAL:		N/A No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A					
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Orden de Inicio con oficio SMFF 81503 DEL 30/12/22, Acta de Suspensión No. 1 del 31/12/2022 y Prórroga No. 1 del 31/01/23					

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101272473	ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		7 del 27/02/2023	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	2/12/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 59.312.694,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	2/12/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO		Valor:	\$ 296.563.470,00
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	2/12/2022	Hasta:	31/07/2026		Valor:	\$ 118.625.388,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE INTERVENTORÍA					Valor:	\$ 177.938.082,00

OBSERVACIONES: La unidad ejecutora debe solicitar al contratista que requiera a la aseguradora que se ajuste la fecha de inicio de los amparos que se registra en la consulta del anexo 7, ya que debe corresponder a la fecha de suscripción del contrato, esto es, 02/12/2022							
REVISIONES Y APROBACIONES Vo.Bo.: Abogado Unidad Ejecutora Proyecto.: Camila Cancino Abogada SGCPA Revisó.: Andres Castillo Abogado SGCPA Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo Subdirectora GCPA							



PÁGINA	
--------	--

(Dia / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL	☒	
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	☐	No.

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

11

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2023
(Incluidas las suspensiones, indique)

FECHA DE REANUDACIÓN: 31/01/2023
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	ANO 2022								ANO 2023								TOTAL										
											noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio				agosto								
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR							
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																			
		Viajese Director y/o Especialistas	\$	175.000,00	Día	54,00	\$	9.450.000										10,00	\$	1.750.000	11,00	\$	1.925.000	11,00	\$	1.925.000	11,00	\$	1.925.000	11,00	\$	1.925.000	54,000	\$	9.450.000		
		EQUIPO TOPOGRAFIMETRICO (Costos del personal de la cuadrilla de topodimetria y costo de personal técnico - profesional del área de topografía (gestiones sociales, parafiscamiento, dotación, hospedaje, transporte de equipo y personal, vigilancia, alimentación, hidratación para todo el personal, equipos completos de topografía y balneometría, cableación y verificación de equipos de topografía y balneometría, herramienta menor, materiales, digitación de informacion, cálculos de información, analisis de informacion, dibujo de información, software especializado bajo licencias, entre otros) (S/Comprando)	\$	6.110.000,00	Segun comprobante por mes	5,00	\$	30.550.000										1,00	\$	6.110.000	1,00	\$	6.110.000	1,00	\$	6.110.000	1,00	\$	6.110.000	1,00	\$	6.110.000	5,000	\$	30.550.000		
		Ensayes de laboratorios	\$	540.000,00	Segun comprobante por mes	20,00	\$	10.800.000											4,00	\$	2.160.000	4,00	\$	2.160.000	4,00	\$	2.160.000	4,00	\$	2.160.000	4,00	\$	2.160.000	20,000	\$	10.800.000	
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$	1.200.000,00	Segun comprobante por mes	6,00	\$	7.200.000						1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	1,00	\$	1.200.000	6,000	\$	7.200.000
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$	1.730.000,00	Segun comprobante por mes	24,00	\$	41.520.000											5,00	\$	8.650.000	5,00	\$	8.650.000	5,00	\$	8.650.000	4,00	\$	6.920.000	5,00	\$	8.650.000	24,000	\$	41.520.000	
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$	604.000,00	Segun comprobante por mes	6,00	\$	3.624.000						1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	1,00	\$	604.000	6,000	\$	3.624.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE					\$	103.144.000												\$	1.804.000			\$	20.649.000							\$	103.144.000				
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (Costos de persona) + (Otros Cstos)					\$	498.426.000											\$	24.259.400			\$	57.004.800			\$	57.004.800			\$	57.004.800		\$	498.426.000		
*		IVA = 19%					\$	94.700.940											\$	4.609.286			\$	10.830.912			\$	10.830.912			\$	10.830.912		\$	94.700.940		
*		COSTO TOTAL					\$	593.126.940											\$	28.868.686			\$	67.835.712			\$	67.835.712			\$	67.835.712		\$	593.126.940		

CAUSAL ES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

Se debe reajustar el plazo del contrato a la fecha de terminación contractual del mismo, teniendo en cuenta que se solicitó prórroga por seis (6) meses por parte del contratista y la misma fue avalada por interventoría y aprobada por la entidad INVAPAS. La nueva fecha de terminación es el 31 de julio de 2023. Adicionalmente, se realiza la redistribución del equipo de especialistas ya que el recurso previsto se encuentra dentro de una bolsa global y para efecto de su utilización se debe hacer la recomposición y el plan de cargas de trabajo.

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversión, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

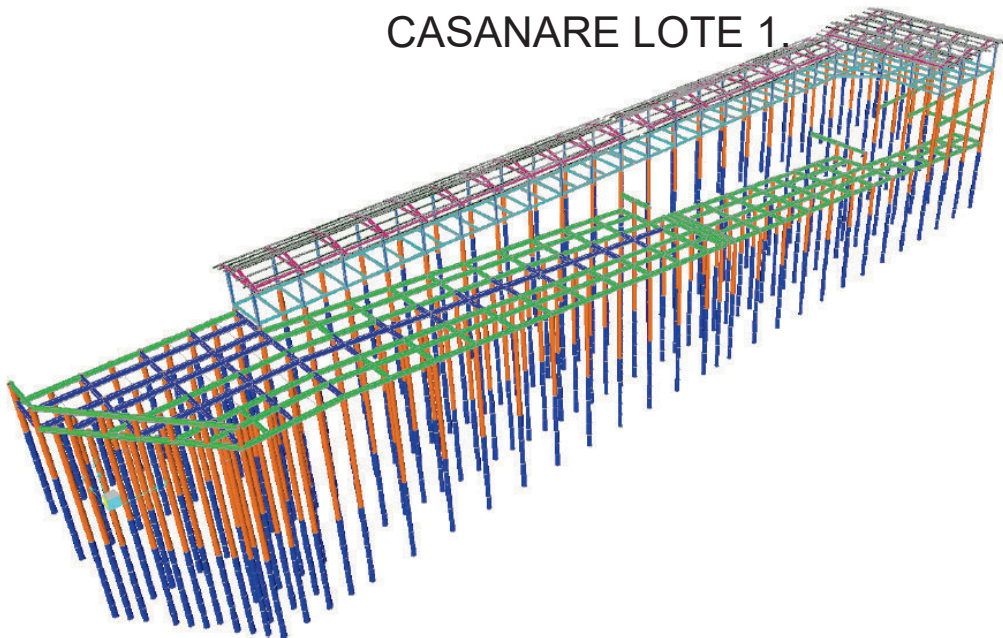
Firma: _____
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202 240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es,
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE
FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ
CASANARE LOTE 1.



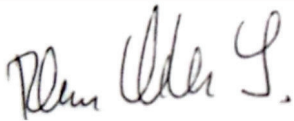
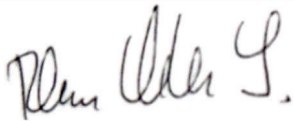
Modelo del Volumen VIII - Estructuras



**"INFORME EJECUTIVO # 04
CONTRATO No. 1587-022"**

"MAYO 2023"

VERSIÓN 1

		
Elaboró: Director Interventoría	Director: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	Supervisor: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

Contenido

1 INTRODUCCIÓN	3
2 ASPETOS GENERALES.....	4
3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:.....	5
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5



1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el segundo informe ejecutivo de avance contrato de interventoría N° 1587 DE 2022 **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1”** periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/05/2023.



2 ASPETOS GENERALES

El contrato de interventoría tiene a su cargo la supervisión del Contrato N° 1618 DEL 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”, ejecutado por el contratista CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

Datos Básicos:

Numero de contrato	Cuantía	Contratista	Firma Contrato	Orden de Inicio	Suspensión	Reinicio	Prorroga	Fecha terminación	Avance
1618-2022	6.373.104.888	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	12/12/22	30/12/22	31/12/22	31/01/2023	Seis (6) meses	31/07/2023	2,33%

Localización:

Orocué – Casanare

Objeto: Construcción Del Muelle Fluvial En El Municipio De Orocué, Departamento De Casanare. Lote 1

Meta Física: Muelle rampa de 70 m x 20 m (concreto) y zona de acceso 12 m x 73 m (adoquín)

Equipos utilizados para la etapa de ajustes a diseños:

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Estación PENTAX V-325	1	1
Cabria Piloteadora	1	
Grúa	1	
Plataforma de soporte	1	
Equipo de oxicorte	1	
Equipo de soldadura	1	
Mezcladora para concreto	1	
Vibrador para concreto	1	
Planta eléctrica	1	
Total	9	1



Pólizas:

Nº POLIZA	400045446	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	637.310.488.80	31/01/2023	31/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	20	1.274.620.977.60	31/01/2023	31/07/2026
MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100	3.186.552.444.00	31/01/2023	31/01/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	1.911.931.466.40	31/07/2023	31/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	-	44.611.734.22	31/07/2023	31/07/2028

Nº POLIZA	400045445	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	-	580.000.000,00	08/01/2023	31/07/2023

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Se recibe la totalidad de los volúmenes de la etapa de ajustes a diseños.
- Se efectúan mesas de trabajo de todos los Componentes.
- Informes semanales, mensuales, ejecutivos, formatos INVIAS, acta de Interventoría.
- Se aprueban volúmenes de ajustes a diseños.
- Se suspenden los contratos de obra e interventoría por tramite de permiso de ocupación ante la autoridad ambiental y en cumplimiento de CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR, numeral 5:

“5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).”

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En cumplimiento CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR, numeral 5:

“5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).”

Y teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en sus comunicados CMF1618-COOR-034 y CMF1618-COOR-038, recibidos el 17 de mayo de 2023 y 31 de mayo respectivamente:

“El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES adelantó la solicitud de permiso de ocupación de cauce ante Corporinoquia para el proyecto, Construcción del Muelle Fluvial en el Municipio de Orocué, departamento de Casanare. A la fecha la Corporación no ha emitido acto administrativo de viabilidad del permiso de ocupación de cauce, para el inicio de actividades de obra, solicitud que se adelantó mediante oficio CMFOR-01-2023 del 01 de marzo de 2023 con radicado YO-2023-02618 de 02 de marzo de 2023. En este mismo sentido y como lo indica el Decreto – Ley 2811 de 1974: “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” y el Decreto 1076 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, no es permitido iniciar obra física en el sitio de intervención del proyecto, so pena de incurrir en una infracción ambiental ocasionada por el incumplimiento de los requisitos legales. Adicionalmente, cabe resaltar que estos procesos surten un trámite administrativo y requieren un tiempo prudente para que estas entidades emitan los respectivos permisos.”

Se solicitó de suspensión por un tiempo de un mes (1) es a partir del 31 de mayo 2023, es decir, se reanudarán labores el 30 de junio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del trámite y aprobación de los permisos ambientales.

Las partes aceptaron y tienen claro que la novedad de Suspensión, no generará ninguna contraprestación económica adicional fuera del valor previsto en el contrato de obra e interventoría.

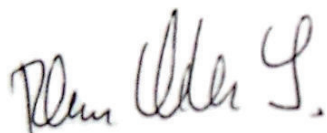
A continuación y en cumplimiento del alcance de los trabajos de la interventoría indicados en el ANEXO 1 - ANEXO TECNICO DE INTERVENCIÓN, numeral 4.18 ALCANCE DE LOS TRABAJOS, viñeta 2: *“EL INTERVENTOR deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección”*, así como lo establecido en el documento METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO, numeral 4.1.2 FUNCIONES TECNICAS, viñeta 4: *“Revisar y aprobar las actualizaciones y/o ajustes y/o unificaciones y/o adaptaciones y/o modificaciones y/o incorporaciones de los estudios, fijando claramente su posición con base en su personal especializado y en todos los recursos de que dispone”*, presentamos el estado de la etapa de ajustes a los diseños:

VOLUMEN	COMPONENTE	Fecha Entrega Interventoría
VOLUMEN I:	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.	ENTREGADO
VOLUMEN II.	ESTUDIO CARTOGRAFICO, TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO	ENTREGADO
VOLUMEN III.	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DETERMINACIÓN DEL SITIO DEFINITIVO DEL MUELLE	ENTREGADO

20

VOLUMEN	COMPONENTE	Fecha Entrega Interventoría
VOLUMEN IV	GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y. ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	ENTREGADO V2
VOLUMEN V.	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	ENTREGADO
VOLUMEN VI.	AJUSTE DE ESTUDIO DE TRANSPORTE Y CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN VII.	CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO PARA EL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN VIII.	AJUSTE DE ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ENTREGADO V2
VOLUMEN IX.	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL MUELLE	ENTREGADO
VOLUMEN X.	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XI.	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA -PAP	ENTREGADO
VOLUMEN XII.	AJUSTE DE ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	ENTREGADO EN SUBSANACION
VOLUMEN XIII.	AJUSTE DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUELLE DE PASAJEROS Y/O CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN XIV.	ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XV.	INFORME FINAL EJECUTIVO	ENTREGADO

Tabla 1 – Estado entregables



ROMELLO VALVERDE GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	<p style="text-align: center;">CONCEPTO TÉCNICO 2</p> <p style="text-align: center;">27 de septiembre 2022</p>	<p>JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE NIT 830084684-9 Kra 42 No. 22A-03 Bogotá D.C., Colombia +57 3118538700</p>
---	--	--

CONCEPTO TÉCNICO NO 3

CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL OROCUE SOBRE EL RÍO META DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El presente documento contiene las observaciones al informe de “Volumen IV ESTUDIO GEOLÓGICO GEOMORFOLOGÍA Y GEOTÉCNICO” VERSIÓN 2 elaborado por la firma “CONSORCIO MUELLES FLUVIALES” del mes abril del año 2023, por parte del especialista en geotecnia de la interventoría ING INGENIERÍA.

En general el documento contiene los requerimientos de un estudio geotécnico para muelles, sin embargo, se deben realizar los siguientes ajustes con base en las especificaciones técnicas del INVIAS APÉNDICE B:

Observaciones de forma:

1. Capítulo 5 se deben mejorar las imágenes de los perfiles estratigráficos presentados como información secundaria. **Se reitera, las imágenes presentadas no son legibles.**
2. Se debe presentar el informe según la estructura exigida por los términos de referencia. **Se reitera se debe presentar el estudio con la estructura exigida por el cliente.**

VOLUMEN IV. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGIA Y ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA

El Volumen de los estudios de Geología, Geomorfología y Estabilidad de Laderas para ingeniería y geotecnia se complementará a partir del “Volumen V Estudios de suelos y subsuelo”, entregados en fase 2, correspondiente a los estudios y diseños del muelle tipo adelantados por el BID, deberá constar de los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCE
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE ANTECEDENTES Y GENERALIDADES
CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE CAMPO
CAPÍTULO 5. ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES
CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOMORFOLOGIA
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
ANEXOS

3. Presentar los anexos según los términos de referencia donde aplique.

Anexos

- I. Mapa de localización del proyecto
- II. Mapas de las fuentes de materiales estudiadas
- III. Mapas geológicos de cada fuente, escala 1: 2,000
- IV. Registro de apiques y trincheras de cada fuente de materiales
- V. Columnas estratigráficas de cada fuente de materiales, escala 1: 100
- VI. Registro de perforaciones de cada fuente de materiales
- VII. Cortes geológicos de cada fuente de materiales
- VIII. Figuras del proyecto de explotación de cada fuente de materiales
- IX. Petrografía de secciones delgadas de cada fuente de materiales
- X. Análisis químicos de calidad de agua
- XI. Niveles de agua subterránea en piezómetros
- XII. Modelo Geológico – Geotécnico en planta – perfil, a escala adecuada aprobada por la interventoría.
- XIII. Esquemas de localización de las perforaciones
- XIV. Registro de perforaciones
- XV. Resultados de ensayos de laboratorio e in situ
- XVI. Memorias de cálculo: Análisis de estabilidad
- XVII. Fotografías del sitio en estudio

Observaciones:

1. Se debe incluir un capítulo de Estudio de campo geológico y geotécnico, donde se muestre la evidencia de visita e inspección del terreno realizada, aterrizando el proyecto y mostrando elementos claves en el desarrollo del capítulo. **Se reitera**
2. Se deben generar secciones y perfiles geológicos de detalle, transversales y longitudinales, en la zona donde se va a implantar el muelle, mostrando las variaciones litológicas laterales y en profundidad. Estos tendrán en cuenta la exploración del subsuelo realizada en fases anteriores y en el estudio actual, así como el modelo geológico general de la zona. **Se reitera , se solicita incluir perfiles transversales.**
3. Se debe incluir como figura y mapa a escala de detallado, mapa de unidades geológicas para ingeniería, identificando los cambios de suelos presentes, rellenos antrópicos, rasgos geomorfológicos que indiquen procesos erosivos y de deposición según aplique, así como identificación de estructuras de control y mitigación como diques, espolones, muros y otras obras de protección de orilla. **Se reitera en los anexos presentados no se encuentra el plano de geología para ingeniería.**
4. Se debe incluir un numeral con la descripción de la estructura del muelle y las estructuras como muros que se vayan a diseñar, dentro de la descripción incluir planta y cortes

arquitectónicos, además de las cargas aplicadas a cimentación. **Se reitera, no se incluye capítulo que describa la estructura a implantar dentro del documento.**

5. Numeral 4.2 se debe incluir el perfil de SPT en profundidad y la memoria de corrección de SPT para los sondeos realizados. **Se reitera**
6. Presentar análisis de parametrización, se debe incluir en el informe los resultados de los ensayos realizados y una tabla resumen por material de los parámetros utilizados para los cálculos de capacidad. Se menciona que se realizaron ensayos y correlaciones, debe quedar claro el valor final utilizado para diseño. **Se reitera**
7. Presentar el cálculo del peso unitario con correlaciones y con ensayos de laboratorio y la tabla resumen con el valor asignado por estrato identificado. **Se reitera**
8. Figura 5.1 incluir el modelo geotécnico donde sea claro en que estrato se va a cimentar el muelle, en el perfil se debe indicar a que profundidad se presenta el rechazo y la longitud final de cimentación. **Se reitera**
9. En el capítulo 7 se menciona que no se presenta expansión, suelos colapsable o licuación, se deben presentar todos los soportes técnicos para validar la afirmación. **Se reitera**
10. Incluir memorias de cálculo de capacidad portante y calculo de modulo horizontal **Se reitera**
11. Incluir planos de implantación del muro de contención, se debe verificar si esta expuesto a la socavación, de ser así revisar el tipo de cimentación. Con el informe entregado no es claro dónde va a ir localizado el muro. **Reitera**
12. Según los términos de referencia del INVIAS se debe incluir el capítulo de estudios de fuentes de materiales. **Reitera**
13. Incluir recomendaciones constructivas para pilotes hincados.
14. Se deben incluir los análisis de estabilidad de las márgenes del muelle y dar recomendaciones de obras para protección de orilla. Tal como indican los términos de referencia. **Reitera**

Así mismo, se deberá evaluar la estabilidad de las márgenes o riberas que se encuentran en las inmediaciones donde se instalarán las instalaciones portuarias, con el fin de determinar si es necesario incluir en el proyecto obras de protección o mejoramiento y de ser así, definir cuál sería el sistema de protección o mejoramiento más adecuado, así como las dimensiones el tramo de la margen o ribera a proteger.

	<p style="text-align: center;">CONCEPTO TÉCNICO 2</p> <p style="text-align: center;">27 de septiembre 2022</p>	<p>JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE NIT 830084684-9 Kra 42 No. 22A-03 Bogotá D.C., Colombia +57 3118538700</p>
---	--	--

15. Anexar certificados de calibración de equipos. **Reitera**

Sin otro particular,



Ing. Javier Antonio Millán López
Magister en Geotecnia

	<p style="text-align: center;">CONCEPTO TÉCNICO 4</p> <p style="text-align: center;">27 de septiembre 2022</p>	<p>JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE NIT 830084684-9 Kra 42 No. 22A-03 Bogotá D.C., Colombia +57 3118538700</p>
---	--	--

CONCEPTO TÉCNICO NO 4

CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL OROCUE SOBRE EL RÍO META DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El presente documento contiene las observaciones al informe de “Volumen IV ESTUDIO GEOLÓGICO GEOMORFOLOGÍA Y GEOTÉCNICO” VERSIÓN 2 elaborado por la firma “CONSORCIO MUELLES FLUVIALES” del mes abril del año 2023, por parte del especialista en geotecnia de la interventoría ING INGENIERÍA.

En general el documento contiene los requerimientos de un estudio geotécnico para muelles, sin embargo, se deben realizar los siguientes ajustes con base en las especificaciones técnicas del INVIAS APÉNDICE B:

Observaciones de forma:

1. Se debe presentar el informe según la estructura exigida por los términos de referencia.
Se reitera se debe presentar el estudio con la estructura exigida por el cliente.

VOLUMEN IV. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGIA Y ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA

El Volumen de los estudios de Geología, Geomorfología y Estabilidad de Laderas para ingeniería y geotecnia se complementará a partir del “Volumen V Estudios de suelos y subsuelo”, entregados en fase 2, correspondiente a los estudios y diseños del muelle tipo adelantados por el BID, deberá constar de los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCE
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE ANTECEDENTES Y GENERALIDADES
CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE CAMPO
CAPÍTULO 5. ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES
CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOMORFOLOGIA
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
ANEXOS

2. Presentar los anexos según los términos de referencia donde aplique.

Anexos

- I. Mapa de localización del proyecto
- II. Mapas de las fuentes de materiales estudiadas
- III. Mapas geológicos de cada fuente, escala 1: 2,000
- IV. Registro de apiques y trincheras de cada fuente de materiales
- V. Columnas estratigráficas de cada fuente de materiales, escala 1: 100
- VI. Registro de perforaciones de cada fuente de materiales
- VII. Cortes geológicos de cada fuente de materiales
- VIII. Figuras del proyecto de explotación de cada fuente de materiales
- IX. Petrografía de secciones delgadas de cada fuente de materiales
- X. Análisis químicos de calidad de agua
- XI. Niveles de agua subterránea en piezómetros
- XII. Modelo Geológico – Geotécnico en planta – perfil, a escala adecuada aprobada por la interventoría.
- XIII. Esquemas de localización de las perforaciones
- XIV. Registro de perforaciones
- XV. Resultados de ensayos de laboratorio e in situ
- XVI. Memorias de cálculo: Análisis de estabilidad
- XVII. Fotografías del sitio en estudio

Observaciones:

1. Si bien el consultor menciona que no se evidencian problemas de estabilidad, se debe presentar el análisis numérico que lo sustente y adicionalmente como se ve en el registro fotográfico se ve problemas locales de erosión, desde el componente de geotecnia se deben dar recomendaciones para la protección de las márgenes del muelle. Es importante notar que se trata de un cauce de río trenzado, cuya variación morfológica en el tiempo es muy fuerte, como se evidencio en el trabajo multitemporal del proyecto anterior, teniendo periodos donde canales del río pueden atacar directamente la orilla, y periodos de deposición en la zona. Teniendo en cuenta lo anterior (difícil predicción del comportamiento futuro del río) para asegurar la estabilidad a largo plazo de la estructura se considera necesario ser conservador e incluir obras de protección de orilla en los diseños. **Reitera**



2. Anexar certificados de calibración de equipos. **Reitera**

Sin otro particular,



Ing. Javier Antonio Millán López
Magíster en Geotecnia

CONCEPTO TÉCNICO NO 5

CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL OROCUE SOBRE EL RÍO META DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El presente documento contiene las observaciones al informe de “Volumen IV ESTUDIO GEOLÓGICO GEOMORFOLOGÍA Y GEOTÉCNICO” VERSIÓN 4 elaborado por la firma “CONSORCIO MUELLES FLUVIALES” del mes junio del año 2023, por parte del especialista en geotecnia de la interventoría ING INGENIERÍA.

Concepto

El documento cumple con los requerimientos de un estudio geotécnico para muelles y con las especificaciones técnicas del INVIAS APÉNDICE B, por ende, se da aval al documento por parte del especialista en geotecnia de la interventoría.

Sin otro particular,



Ing. Javier Antonio Millán López
Magister en Geotecnia

Bogotá, 09 de mayo de 2023.

Señores:

ING INGENIERÍA S.A.S

Ing. Romelio Valverde

Ciudad.

Ref.: Informe técnico No 2, de revisión del diseño Hidráulico e Hidrológico – MUELLE OROCUÉ

Respetado Ingeniero.

Una vez revisado el volumen V correspondiente al estudio hidrológico, hidráulico y de socavación del río meta en el municipio de Orocué, departamento del Meta; se evidencia que, el estudio presentado abarca el análisis de los componentes mínimos necesarios para establecer el comportamiento hidráulico e hidrológico del proyecto; sin embargo, se presenta un listado de observaciones que deberán ser aclaradas para dar avance con el desarrollo del proyecto.

1. Debe existir una integralidad entre los estudios de climatología y análisis pluviométricos en los diseños proyectados, es claro el análisis hidrológico presentado con las estaciones del IDEAM; sin embargo, no es claro si para los diseños de la estructura se tienen en cuenta los demás criterios climatológicos indicados en las especificaciones técnicas del proyecto.
2. Se recibe el levantamiento topográfico; sin embargo, no se evidencia la existencia de obras que se deben tener en cuenta para la construcción como lo son bocacalles, accesos a viviendas, linderos, postes de energía, arboles, cajas de paso, pozos de inspección, redes, etc.
3. El estudio carece de algunos ítems que se encuentran dentro de los pliegos de especificaciones técnicas del proyecto, por lo que se deben complementar, los ítems que no se evidencian son: estructura hidráulica definida para el muelle, diseños de subdrenaje (si no aplica, se debe incluir el capítulo y justificar), diseño de obras menores, estudios de Hidrometría y estudio del canal de aproximación.
4. Los componentes hidráulico e hidrológico se deberán complementar con planos de detalle; en la entrega realizada no se evidencian y se considera importante que tanto el diseño del muelle como de las estructuras de drenaje aledañas sean detalladas mediante planos de construcción. Estos deben ser presentados en plantas, cortes e isométricos para dar total claridad en el proceso constructivo.
5. Dentro del documento de diseño se indica que se utiliza un periodo de retorno de 100 años; sin embargo, revisando el manual de drenaje del Invias, este corresponde a puentes de luz mayor o igual a 50m. Se entiende que se realizó tal vez una correlación; sin embargo, debe justificarse técnicamente dentro del documento de diseño.

6. Se considera que el documento de diseño deberá contener un capítulo de comportamiento del muelle con mínimo dos escenarios (caudal máximo y caudal mínimo del cauce). Lo anterior, teniendo en cuenta que no es claro el comportamiento de la embarcación en estos dos escenarios. De igual manera, se deberá indicar la operación del muelle por medio de un documento o manual de operación y mantenimiento, en donde se indique claramente los puntos de anclaje y el paso a paso de la operación planteada en la etapa de diseño.
7. Una de las recomendaciones presentadas en el estudio presentado, indica lo siguiente: *Debido a que la morfología del río Meta en el sector del municipio de Orocué ha presentado históricamente variaciones del caudal en los dos brazos principales y aunque en este momento están equilibrados pero con una ligera tendencia de incremento por el brazo central, en el evento de que este se convierta en cauce principal, el brazo izquierdo que bordea el municipio puede quedar en seco y de hecho impediría la navegación, quedando el muelle fluvial proyectado sin servicio, por lo que es muy importante que el INVÍAS evalúe la posibilidad de estudiar la implantación de obras fluviales aguas arriba, que garanticen el tránsito permanente de caudal por el brazo izquierdo, en mayor proporción al derecho, para garantizar la navegabilidad y utilización del muelle en el municipio de Orocué objeto del presente estudio.* Lo que indica que si hay cambios en la morfología del río se pueden llegar a tener inconvenientes en la navegabilidad, inviabilizando el muelle, por lo que es indispensable que el consultor indique cuales obras nos mitigan el riesgo evidenciado y se garantice la operatividad del sistema.

Sin más que agregar en este oficio, quedo atenta a cualquier inquietud presentada.

Cordialmente,



ANA CRISTINA MORENO BECERRA
MSc Manejo de Recursos Hídricos.

Bogotá, 15 de mayo de 2023.

Señores:

ING INGENIERÍA S.A.S

Ing. Romelio Valverde

Ciudad.

Ref.: Informe técnico No 3, de revisión del diseño Hidráulico e Hidrológico – MUELLE OROCUÉ

Respetado Ingeniero.

Una vez revisados los ajustes y respuestas a las observaciones realizadas en el informe técnico No 2, del volumen V correspondiente al estudio hidrológico, hidráulico y de socavación del río meta en el municipio de Orocué, departamento del Meta; se evidencia que, el estudio presentado abarca el análisis de los componentes mínimos necesarios para establecer el comportamiento hidráulico e hidrológico del proyecto; sin embargo, se presenta un listado de observaciones que deberán ser aclaradas para dar avance con el desarrollo del proyecto.

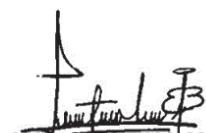
1. No es claro si para los diseños de la estructura se tiene en cuenta la dirección y velocidad del viento, los cuales deben ser obtenidos de los reportes del IDEAM.
2. Se recibe el levantamiento topográfico; sin embargo, no se evidencia la existencia de obras que se deben tener en cuenta para la construcción como lo son bocacalles, accesos a viviendas, linderos, postes de energía, arboles, cajas de paso, pozos de inspección, redes, etc. **El oficio de respuestas indica que se presentan los planos de detalle; sin embargo, no son recibidos en esta entrega, únicamente se observa el informe de diseño ajustado.**
3. El estudio carece de algunos ítems que se encuentran dentro de los pliegos de especificaciones técnicas del proyecto, por lo que se deben complementar, los ítems que no se evidencian son: estructura hidráulica definida para el muelle, diseños de subdrenaje (si no aplica, se debe incluir el capítulo y justificar), diseño de obras menores, estudios de Hidrometría y estudio del canal de aproximación. **El oficio de respuestas indica que se presentan los planos de detalle; sin embargo, no son recibidos en esta entrega, únicamente se observa el informe de diseño ajustado.**
4. De la anterior observación, el consultor indica que no se calcula canal de aproximación teniendo en cuenta que en época de caudales bajos no se puede navegar; sin embargo, se tiene la inquietud si en épocas donde no se encuentre el caudal máximo, no se necesita canal de aproximación.
5. Los componentes hidráulico e hidrológico se deberán complementar con planos de detalle; en la entrega realizada no se evidencian y se considera importante que tanto el diseño del muelle como de las estructuras de drenaje aledañas sean detalladas mediante planos de construcción. Estos deben ser presentados en plantas, cortes e isométricos para dar total claridad en el proceso constructivo. **El oficio**

de respuestas indica que se presentan los planos de detalle; sin embargo, no son recibidos en esta entrega, únicamente se observa el informe de diseño ajustado.

6. Se considera que el documento de diseño deberá contener un capítulo de comportamiento del muelle con mínimo dos escenarios (caudal máximo y caudal mínimo del cauce). Lo anterior, teniendo en cuenta que no es claro el comportamiento de la embarcación en estos dos escenarios. De igual manera, se deberá indicar la operación del muelle por medio de un documento o manual de operación y mantenimiento, en donde se indique claramente los puntos de anclaje y el paso a paso de la operación planteada en la etapa de diseño. **Se solicita adjuntar el manual de operación y mantenimiento para verificar el capítulo 13.**
7. Una de las recomendaciones presentadas en el estudio presentado, indica lo siguiente: *Debido a que la morfología del río Meta en el sector del municipio de Orocué ha presentado históricamente variaciones del caudal en los dos brazos principales y aunque en este momento están equilibrados pero con una ligera tendencia de incremento por el brazo central, en el evento de que este se convierta en cauce principal, el brazo izquierdo que bordea el municipio puede quedar en seco y de hecho impediría la navegación, quedando el muelle fluvial proyectado sin servicio, por lo que es muy importante que el INVIAS evalúe la posibilidad de estudiar la implantación de obras fluviales aguas arriba, que garanticen el tránsito permanente de caudal por el brazo izquierdo, en mayor proporción al derecho, para garantizar la navegabilidad y utilización del muelle en el municipio de Orocué objeto del presente estudio.* Lo que indica que si hay cambios en la morfología del río se pueden llegar a tener inconvenientes en la navegabilidad, inviabilizando el muelle, por lo que es indispensable que el consultor indique cuales obras nos mitigan el riesgo evidenciado y se garantice la operatividad del sistema. **Se entiende la posición del consultor en cuanto al alcance para realizar el análisis de alternativas; sin embargo, es necesario informar al INVIAS esta condición para tener claridad y contar con el aval de la entidad una vez se conozcan los riesgos a los que se puede enfrentar el muelle.**

Sin más que agregar en este oficio, quedo atenta a cualquier inquietud presentada.

Cordialmente,



ANA CRISTINA MORENO BECERRA
MSc Manejo de Recursos Hídricos.

Bogotá, 29 de mayo de 2023.

Señores:

ING INGENIERÍA S.A.S

Ing. Romelio Valverde

Ciudad.

Ref.: Informe técnico No 4, de revisión del diseño Hidráulico e Hidrológico – MUELLE OROCUÉ

Respetado Ingeniero.

Una vez revisados los ajustes y respuestas a las observaciones realizadas en el informe técnico No 2, del volumen V correspondiente al estudio hidrológico, hidráulico y de socavación del río meta en el municipio de Orocué, departamento del Meta; se evidencia que, el estudio presentado abarca el análisis de los componentes mínimos necesarios para establecer el comportamiento hidráulico e hidrológico del proyecto, por lo que se da visto bueno del producto, no sin antes presentar las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda antes de la construcción, tener en cuenta y materializar el punto de descole de los cárcamos propuestos por el consultor.
2. Se recomienda tener en cuenta los periodos del año donde se presentan bajos niveles de agua en el río, ya que posiblemente se dificultará o inactivará la navegabilidad, por lo que, se deberá prestar especial atención a los parámetros establecidos y recomendaciones de operatividad establecidas por el consultor en el manual de operación y mantenimiento.
3. Se recomienda informar al INVIAS la condición de navegabilidad y riesgo del muelle que se puede presentar si se tienen cambios en la morfología del río; esto, según lo indicado por el consultor en el informe final del volumen V: *“debido a que la morfología del río Meta en el sector del municipio de Orocué ha presentado históricamente variaciones del caudal en los dos brazos principales y aunque en este momento están equilibrados pero con una ligera tendencia de incremento por el brazo central, en el evento de que este se convierta en cauce principal, el brazo izquierdo que bordea el municipio puede quedar en seco y de hecho impediría la navegación, quedando el muelle fluvial proyectado sin servicio, por lo que es muy importante que el INVÍAS evalúe la posibilidad de estudiar la implantación de obras fluviales aguas arriba, que garanticen el tránsito permanente de caudal por el brazo izquierdo, en mayor proporción al derecho, para garantizar la navegabilidad y utilización del muelle en el municipio de Orocué objeto del presente estudio”.*

Sin más que agregar en este oficio, quedo atenta a cualquier inquietud presentada.

Cordialmente,



ANA CRISTINA MORENO BECERRA

MSc Manejo de Recursos Hídricos.

Bogotá, mayo 22 de 2023

Señores

ING INGENIERÍA

Ing. ROMELIO VALVERDE

Ciudad

REF. MUELLE OROCUE
INFORME 2: REVISIÓN REDISEÑO ESTRUCTURAL

Cordial saludo,

A continuación, se presenta la revisión del diseño estructural del proyecto de la referencia.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se conforma por una estructura de pórticos en acero resistentes a momento que se apoyan sobre pilotes que consisten en una sección compuesta por perfil circular de 12"x1/4 A53 rellena en concreto reforzado. En la siguiente imagen, extraída de la memoria de cálculo se observa la configuración de la estructura del muelle.

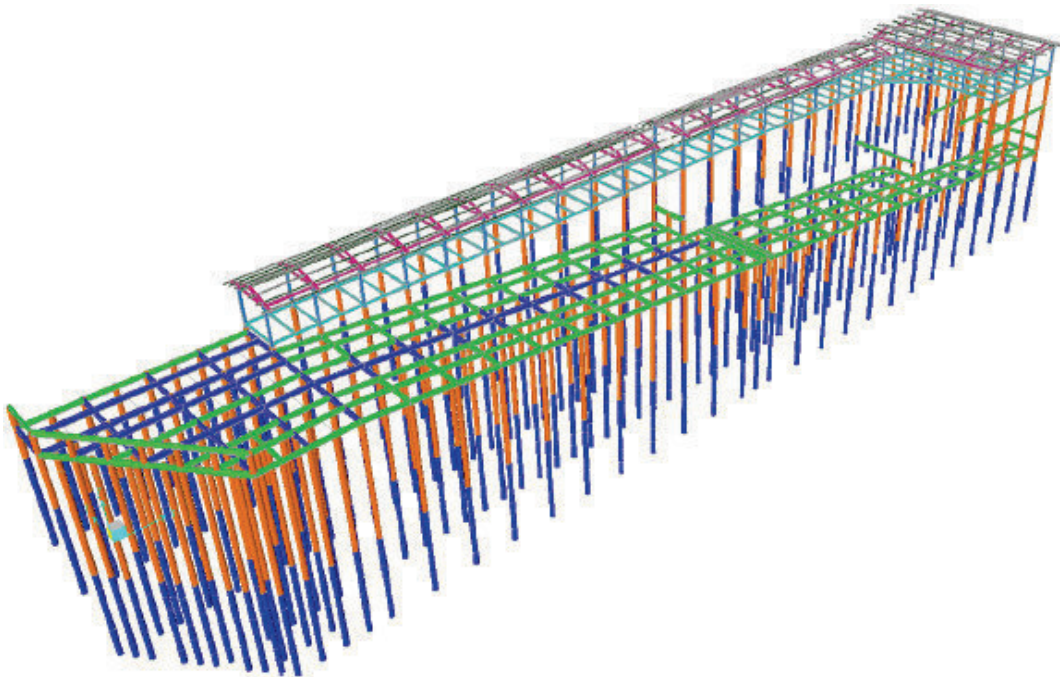


Figura 1. Modelo tridimensional de la estructura de muelle.

Fuente. Memoria de cálculo estructural.

En el diseño estructural se consideró la carga sísmica correspondiente al espectro elástico de diseño del CCP14 y para la carga viva los valores correspondientes a un camión CC-14 de acuerdo con el CCP-14. A continuación, se presentan las cargas consideradas en el diseño.

DATOS SISMO DISEÑO CCP-14

Departamento
Municipio
Zona Amenaza Sísmica
Perfil de suelo

CASANARE
OROCUE
BAJA
D

Aceleración Pico Horizontal

PGA = 0.10 %g

Valor Factor de Sitio

Fpga = 1.6

Coeficiente de aceleración Pico del suelo modificado por factor de sitio

As = 0.16 %g

Coef. Aceleración Espectral, para un T=0.2s y $\xi=5\%$

Ss = 0.20 %g

Valor Factor de Sitio

Fa = 1.6

Coef. de Aceleración de Respuesta Espectral Horizontal para un periodo de 0.2s y modificado por un factor de sitio

Sds = 0.32 %g

Coef. Aceleración Espectral, para un T=1.0s y $\xi=5\%$

S1 = 0.10 %g

Valor Factor de Sitio

Fv = 2.4

Coef. de Aceleración de Respuesta Espectral Horizontal para un periodo de 1.0s y modificado por un factor de sitio

Sd1 = 0.24 %g

Periodo característico del espectro $T_s = S_{D1}/S_{DS}$

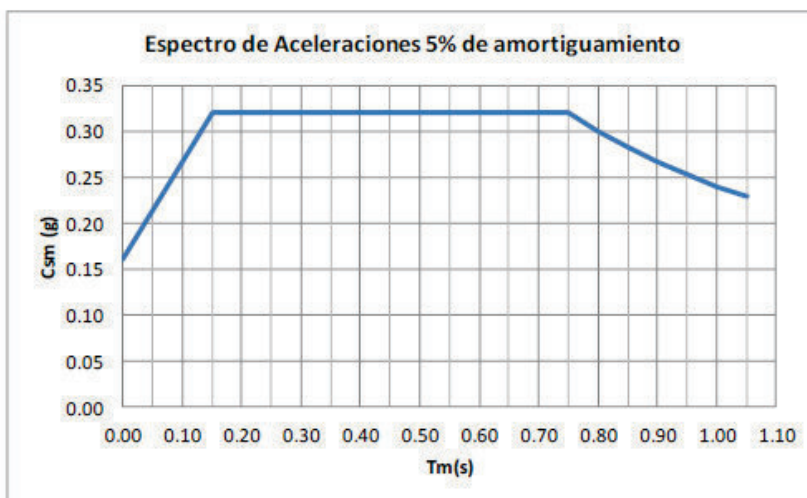
$T_s = 0.75 \text{ seg}$

Zona de desempeño sísmico =

1

Clasificación operacional =

Esencial



Espectro de aceleraciones		
	T(seg)	Csm
As =	0.00	0.16
To =	0.15	0.32
	0.20	0.32
Ts =	0.75	0.32
	0.80	0.30
	0.85	0.28
	0.90	0.27
	0.95	0.25
	1.00	0.24
	1.05	0.23
	1	0.24
		Sd1

Figura 2. Espectro elástico de diseño
Fuente. Memoria de cálculo estructural

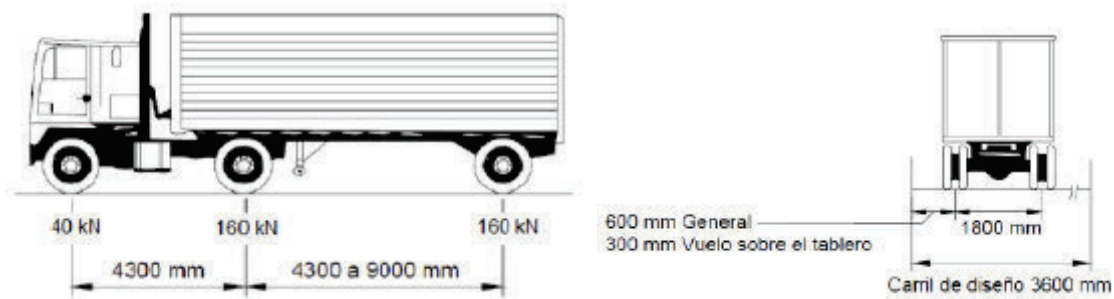


Figura 3. Camión de diseño
Fuente. Memoria de cálculo estructural

Como proceso de revisión se verificaron que las cargas consideradas y asignadas al modelo cumplieran con los requisitos de diseño consignados en el CCP-14 y el NSR-10, sin embargo, se presentan inquietudes y observaciones que deberán ser atendidas por el Ingeniero Estructural antes de la ejecución del proyecto.

2. INFORMACIÓN RECIBIDA

- 6 planos estructurales.
- Memorias de cálculo (88 páginas).

3. MEMORIAS DE CÁLCULO

- 3.1 Anexar diseño de pilotes considerando cargas verticales y momentos en el apoyo. En este diseño se deben considerar cargas de servicio y efectos sísmicos.
- 3.2 Debido a que se genera una excedencia del 3% en las cargas verticales, se solicita contar con el concepto o aval por parte del Ingeniero de Suelos sobre este particular.
- 3.3 Se solicita aclarar si dentro de las cargas de diseño deben considerarse las correspondientes a colisión de embarcaciones.
- 3.4 Aclarar si para el diseño sísmico de la estructura se consideró un coeficiente de disipación de energía.
- 3.5 Verificar concordancia entre malla electrosoldada requerida en la memoria de cálculo de la losa de pasarela y lo consignado en los planos estructurales.
- 3.6 Verificar diseño del tablero para momento positivo, toda vez que se considera un "d" de 15 cm, sin embargo, debido a que la posición de la malla se encuentra por encima de la lámina, este valor será inferior al considerado en el diseño.
- 3.7 Verificar concordancia entre malla electrosoldada requerida en la memoria de cálculo del tablero y lo consignado en los planos estructurales. En memorias de cálculo se indica #4c/.15 en ambos sentidos.
- 3.8 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE330.
- 3.9 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE330 y pilotes.
- 3.10 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE180.
- 3.11 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE180, pilotes y columnas 150x150x6mm.
- 3.12 Anexar diseño de conexión entre columnas 150x150x6mm y vigas 150x150x4mm.
- 3.13 Anexar diseño de conexión de "tapa" de pilote con camisa de 12".
- 3.14 Anexar diseño de barandas.

4. PLANOS ESTRUCTURALES

- 4.1 Los planos de cimentación deben contar con la firma del Ingeniero de Suelos, mediante la cual valida la profundidad de los pilotes.
- 4.2 Se sugiere indicar niveles estructurales en las diferentes plantas para facilitar la interpretación de planos.
- 4.3 Anexar despiece para pilotes de 7.50m, 8.20 m, 9.70 m, 11.20, entre otros, ya que actualmente solo se presenta el despiece de tres tipos.
- 4.4 Anexar planta de vigas del nivel N+131.
- 4.5 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE330.
- 4.6 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE330 y pilotes.
- 4.7 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE180.
- 4.8 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE180, pilotes y columnas 150x150x6mm.
- 4.9 Anexar detalle de conexión entre columnas 150x150x6mm y vigas 150x150x4mm.
- 4.10 Anexar detalle de conexión de "tapa" de pilote con camisa de 12".
- 4.11 Confirmar si se requiere pintura para la protección contra el fuego.
- 4.12 Especificar pintura de protección contra la corrosión para los perfiles metálicos y la lámina colaborante.

5. CONCLUSIONES

Para presentar el aval de los diseños es necesario contar con la respuesta a cada una de las observaciones consignadas en el presente informe.

Por otra parte, si bien, se presenta la revisión del componente estructural, es necesario contar con el respectivo aval por parte del Ingeniero de Suelos sobre las recomendaciones de apoyo de las losas y la respectiva coordinación con arquitectura sobre las dimensiones del puerto.

6. ALCANCE

A través de estos comentarios se buscar dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en el *Reglamento Colombiano Construcción Sismo Resistente NSR-10* y en el *Código de Diseño Sísmico de Puentes CCP-14*, sin que esto exonere al diseñador estructural de la responsabilidad civil que estos diseños conllevan.

Atentamente,



JAIRO ANDRÉS MEZA

Especialista en Estructuras de Interventoría
MP. 68202108602STD

Bogotá, mayo 29 de 2023

Señores

ING INGENIERÍA

Ing. ROMELIO VALVERDE

Ciudad

REF. MUELLE OROCUE
INFORME 3: REVISIÓN REDISEÑO ESTRUCTURAL

Cordial saludo,

A continuación, se presenta la verificación de las respuestas presentadas por el Diseñador Estructural a las observaciones de Interventoría.

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

- 10 planos estructurales.
- Memorias de cálculo (173 páginas).
- Oficio de respuesta.

2. MEMORIAS DE CÁLCULO

- 2.1 Anexar diseño de pilotes considerando cargas verticales y momentos en el apoyo. En este diseño se deben considerar cargas de servicio y efectos sísmicos. *Rta. Atendido.*
- 2.2 Debido a que se genera una excedencia del 3% en las cargas verticales, se solicita contar con el concepto o aval por parte del Ingeniero de Suelos sobre este particular. *Rta. Atendido.*
- 2.3 Se solicita aclarar si dentro de las cargas de diseño deben considerarse las correspondientes a colisión de embarcaciones. *Rta. Atendido.*
- 2.4 Aclarar si para el diseño sísmico de la estructura se consideró un coeficiente de disipación de energía. *Rta. Aclarado.*
- 2.5 Verificar concordancia entre malla electrosoldada requerida en la memoria de cálculo de la losa de pasarela y lo consignado en los planos estructurales. *Rta. Aclarado.*
- 2.6 Verificar diseño del tablero para momento positivo, toda vez que se considera un “d” de 15 cm, sin embargo, debido a que la posición de la malla se encuentra por encima de la lámina, este valor será inferior al considerado en el diseño. *Rta. Atendido.*
- 2.7 Verificar concordancia entre malla electrosoldada requerida en la memoria de cálculo del tablero y lo consignado en los planos estructurales. En memorias de cálculo se indica #4c/.15 en ambos sentidos. *Rta. Atendido.*
- 2.8 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE330. *Rta. Atendido. Se aclara que con la nueva configuración de pilotes se pudo disminuir la dimensión de las IPE330 por IPE300.*
- 2.9 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE330 y pilotes. *Rta. Atendido. Se aclara que con la nueva configuración de pilotes se pudo disminuir la dimensión de las IPE330 por IPE300.*
- 2.10 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE180. *Rta. Atendido.*
- 2.11 Anexar diseño de conexión entre vigas IPE180, pilotes y columnas 150x150x6mm. *Rta. Atendido.*
- 2.12 Anexar diseño de conexión entre columnas 150x150x6mm y vigas 150x150x4mm. *Rta. Atendido.*

- 2.13 Anexar diseño de conexión de “tapa” de pilote con camisa de 12”. *Rta. Aclarado.*
- 2.14 Anexar diseño de barandas. *Rta. Atendido.*

3. PLANOS ESTRUCTURALES

- 3.1 Los planos de cimentación deben contar con la firma del Ingeniero de Suelos, mediante la cual valida la profundidad de los pilotes. *Rta. Atendido. En planos estructural se deja prevista la nota para que el Ingeniero de Suelos firme los planos de cimentación.*
- 3.2 Se sugiere indicar niveles estructurales en las diferentes plantas para facilitar la interpretación de planos. *Rta. Atendido.*
- 3.3 Anexar despiece para pilotes de 7.50m, 8.20 m, 9.70 m, 11.20, entre otros, ya que actualmente solo se presenta el despiece de tres tipos. *Rta. Atendido.*
- 3.4 Anexar planta de vigas del nivel N+131.
- 3.5 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE330. *Rta. Atendido. Se aclara que con la nueva configuración de pilotes se pudo disminuir la dimensión de las IPE330 por IPE300.*
- 3.6 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE330 y pilotes. *Rta. Atendido. Se aclara que con la nueva configuración de pilotes se pudo disminuir la dimensión de las IPE330 por IPE300.*
- 3.7 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE180. *Rta. Atendido.*
- 3.8 Anexar detalle de conexión entre vigas IPE180, pilotes y columnas 150x150x6mm. *Rta. Atendido.*
- 3.9 Anexar detalle de conexión entre columnas 150x150x6mm y vigas 150x150x4mm. *Rta. Atendido.*
- 3.10 Anexar detalle de conexión de “tapa” de pilote con camisa de 12”. *Rta. Atendido.*
- 3.11 Confirmar si se requiere pintura para la protección contra el fuego. *Rta. Aclarado.*
- 3.12 Especificar pintura de protección contra la corrosión para los perfiles metálicos y la lámina colaborante. *Rta. Atendido.*

4. CONCLUSIONES

El Ingeniero Estructural atendió satisfactoriamente las observaciones presentadas por la Interventoría y el diseño cumple con los requisitos mínimos consignados en el CCP-14 y NSR-10, por lo cual el componente estructural se encuentra APROBADO.

Por otra parte, si bien, se presenta la revisión del componente estructural, es necesario contar con el respectivo aval por parte del Ingeniero de Suelos sobre las recomendaciones de apoyo de las losas y la respectiva coordinación con arquitectura sobre las dimensiones del puerto.

5. ALCANCE

A través de estos comentarios se buscar dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en el Reglamento Colombiano Construcción Sismo Resistente NSR-10 y en el Código de Diseño Sísmico de Puentes CCP-14, sin que esto exonere al diseñador estructural de la responsabilidad civil que estos diseños conllevan.



Atentamente,
JAIRO ANDRÉS MEZA
Especialista en Estructuras de Interventoría
MP. 68202108602STD

Bogotá, 29 de mayo del 2023

AMB-OROCUÉ-02-23

Señores

CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO

Ciudad

Ref.: **CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1587 de 2022** CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1".

Asunto: REVISIÓN COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL (VERSIÓN 1), PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente se realiza la revisión del instrumento de manejo ambiental (PAGA), presentado por el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES en su Versión 01, para la construcción del muelle fluvial en el municipio de Orocué Casanare lote 1, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modos Marítimo y Fluvial (2022); adoptada Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022:

1. FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS (MASPS-MN1-IN-1-FR-1):

Observación Versión 01	Seguimiento
El registro deberá estar diligenciado en su totalidad. Como documento adjunto al presente comunicado se remite el formato con las casillas pendientes en color amarillo.	<u>Observación Atendida.</u> Se identifica el formato diligenciado en su totalidad y el orden de la presentación de los documentos, como lo indica el registro.
Los documentos que componen el PAGA, deberán ser presentados en el orden que lo solicita el acta de radicación ambiental (Ítem 3. ANEXOS)	
En el ítem "2.1.1. CONTRATO DE OBRA" deberá incluirse la información de los profesionales que estarán a cargo de la implementación del PAGA.	Observación Atendida.
En el ítem "2.2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A EJECUTAR" se deberán describir las principales actividades de obra, ya que solo se menciona el objeto del contrato de obra.	<u>Observación Atendida Parcialmente.</u> Se deberán incluir las actividades listadas en el ítem 6 Descripción de las obras a ejecutar del documento PAGA (Anexo 7).
En el ítem "2.3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO" no se menciona lo solicitado, por lo que podrá tomarse como referencia lo mencionado en el documento principal del PAGA (Anexo 7).	Observación Atendida.
En el ítem "2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE AREAS	<u>Observación Atendida.</u> Se menciona: "DE

Observación Versión 01	Seguimiento
PROTEGIDAS PUBLICAS NACIONALES Y REGIONALES O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS”, se deberá realizar la justificación de que no aplica de manera apropiada, mencionando el área protegida más cercana y por qué la zona a intervenir no corresponde a un ecosistema estratégico.	ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO EN LA PAGINA DE TREMARTUSCOLOMBIA EL PROYECTO NO SE ENCUENTRA EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL O ZONAS DE PROTECCIÓN. EN CUANTO A LOS ECOSISTEMAS EN LOS RECORRIDOS REALIZADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO META”.
En el ítem “ 2.6. CAMPAMENTOS”, deberá incluirse la localización del campamento de obra que se tiene proyectado para la etapa constructiva. Se deberán diligenciar las casillas que correspondan.	Observación Atendida.
En el ítem “ 2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA” no se identifica el manejo que se le dará al RCD, ni se estiman cantidades. En general no se evidencia gestión preliminar respecto al programa de manejo ambiental de RCD requerido por la Resolución MADS No. 1257 del 2021.	<u>Observación Pendiente.</u> No se incluye la información solicitada.
La información del proveedor registrada en el ítem “ 2.7.2. FUENTES DE MATERIALES, deberá corresponder a la misma presentada como parte de los anexos del PAGA, y las casillas deberán ser diligenciadas por completo, incluyendo las cantidades de material proyectadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la carpeta (PAGA VO-OROCUE / ANEXO 5. OTROS ANEXOS / Anexo 3. fuente de materiales) se presenta una información de otro proveedor.	<u>Observación Atendida.</u> Se presenta la documentación ambiental del proveedor ASOCIACION SAN RAFAEL DE MORICHAL, el cual cuenta con Resolución CORPORNOQUIA No. 200-15-06-452 del 8 de mayo del 2006 por medio de la cual se otorga licencia ambiental para la explotación y beneficio de materiales de construcción, en el área de concesión minera GHG-092. Mediante Resolución No. 200-41-11.1450 del 2 de septiembre del 2011 se amplía el termino de vigencia de la licencia ambiental a la establecida en el registro minero, correspondiente al 9 de febrero del 2036. <u>Se presenta la documentación requerida.</u>
Como parte de la documentación del proveedor, deberá presentarse la información referente a la licencia ambiental, copia del contrato de concesión minera, RUCOM vigente y concepto reciente de la autoridad ambiental competente. En este sentido, no es clara la documentación aportada por el contratista y no corresponde a la procedencia reportada en el acta de radicación.	
No hay información suficiente en el ítem “ 2.7.4.1. CAPTACION”, que permita conocer cuál será la fuente de abastecimiento de agua para el proyecto.	Se utilizarán aguas lluvias, de acuerdo a lo reportado por el contratista.
Ítem “2.8. MANEJO DE COBERTURA VEGETAL”. No se identifica claramente si para el acceso de maquinaria y equipos al proyecto, se requiere la intervención de los árboles ubicados muy cerca de la zona a intervenir. En este sentido, el trámite de aprovechamiento forestal deberá ser identificado de manera oportuna por el contratista, con el fin de no incurrir en demoras por la ejecución de éste ya iniciada la fase constructiva.	<u>Observación Atendida Parcialmente.</u> No se reporta la intervención de árboles, pero se insiste desde la interventoría que este trámite deberá ser realizado de manera oportuna por parte del contratista.
El ítem “2.9. FAUNA OBSERVADA” debe ser diligenciado.	Observación Atendida.
En el Anexo 2. del PAGA, deberá incluirse la información remitida a la autoridad ambiental para el trámite de ocupación de cauce.	Observación Atendida.
El Anexo 4, corresponde a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Se deberán incluir entonces el permiso de concesión del proveedor del agua que se utilizará para el proyecto, la información del gestor de residuos ordinarios, peligrosos y/o especiales, el certificado de disponibilidad del servicio de disposición de escombros o RCD junto con la documentación del gestor, la documentación	<u>Observación Pendiente.</u> La carpeta concesión de aguas está vacía, pero según el ítem 2.7.4.1 se utilizará agua lluvia. En caso de contar con disponibilidad del servicio de acueducto, deberá presentarse el certificado. Así mismo, la carpeta “Gestor residuos ordinarios” esta vacía.

Observación Versión 01	Seguimiento
ambiental del proveedor de materiales, y en caso de requerir la utilización de baños portátiles se deberá adjuntar la documentación ambiental respectiva, entre otros.	No se presenta documentación de gestores de RCD, documentación de baños portátiles ni convenios para campamento o uso de baños de viviendas aledañas.
La gestión adelantada hasta el momento ante el ICANH, la cual fue incluida como parte del Anexo 4, hace parte de la información que debe presentarse como parte del ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS (MASPS-MN1-IN-3-FR-1), junto con otro tipo de gestiones como es el caso de las realizadas ante el MININTERIOR, entre otras.	Observación Atendida.
No fueron presentados los anexos 5 y 6, solicitados en el acta de radicación.	Observación Atendida.

2. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL (MASPS-MN1-IN-1-FR-2):

Observación Versión 01	Seguimiento
El valor registrado en el acta de radicación ambiental en la casilla "J41", correspondiente al "VALOR PROYECTADO PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL VERSIÓN 1", deberá ser justificado en el Plan de inversión presentado. Sin embargo, en el acta se menciona una inversión proyectada de (\$47.037.464 PESOS MCTE), pero en el plan no se presenta ningún valor (\$0,00 PESOS MCTE).	<u>Observación Atendida Parcialmente.</u> Se presenta un presupuesto de (\$74.000.000 PESOS MCTE), para el trámite de ocupación de cauce, pero no se discrimina en sus actividades particulares. Se recomienda presentar el 1º plan de inversión en (\$0,00 PESOS MCTE).
Es importante tener en cuenta que el plan de inversión ambiental y el plan de inversión social se presentan en dos formatos diferentes. Así mismo, que el componente social cuenta con sus propios registros.	Observación Atendida.

3. DOCUMENTO PAGA:

Observación Versión 01	Seguimiento
Ítem 1.2 Alcance del PAGA.	
El Decreto 2820 del 2010 fue derogado por el artículo 53 del Decreto No. 2041 del 2014.	Observación Atendida.
Ítem 1.3 Metodología.	
Deberá especificarse con mayor claridad a que grupo de proyectos pertenece, indicando la guía por medio de la cual se acoge este concepto, la tipología del proyecto y el nivel de complejidad de este (ítem 6.1 Guía INVIAS 2022), de tal manera que se permita determinar el nivel de impacto. Es decir, que deberá concluirse a que nivel de complejidad pertenece, realizando el análisis respectivo.	Observación Atendida. (Ítem 7)
En el ítem 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, deberán describirse las principales actividades del proyecto, ejecutadas en la fase de estudios y diseños, y las proyectadas para la fase constructiva. Deberán incluirse esquemas y datos más precisos del tipo de proyecto a ejecutar.	<u>Observación Atendida.</u> (Ítem 6). Se identifica observación con respecto a la identificación del proyecto como nuevo.
Como parte del análisis de la tipología del proyecto, se deberá incluir el análisis de las áreas de especial interés ambiental (AEIA). En este	Para el análisis de las áreas de especial interés se recomienda

Observación Versión 01	Seguimiento
sentido, se deberá complementar el ítem 6.2.2 del PAGA.	utilizar mapas referentes a las áreas de protección, teniendo en cuenta que fue utilizado un mapa de ámbitos territoriales PEDET.
7.1 Etapa Precampo	
Deberá incluirse como parte del PAGA la información levantada y mencionada en el documento: "... se contará con fotografía aéreas y cartografía base existente, etc."	<u>Observación Atendida.</u> Se retira la información.
La caracterización del área de influencia no cuenta con representaciones graficas que permitan evidenciar los polígonos de estudio de los componentes. Teniendo en cuenta el nivel de complejidad del proyecto deberá darse cumplimiento a la "Tabla 6. Información de línea base sugerida por tipo de proyecto para el componente flora, según la complejidad del proyecto" de la Guía INVIAS 2022, respecto a la información que deberá incluirse en el PAGA. Así mismo para los demás aspectos sugeridos por la Guía Ambiental 2022, en las tablas de los diferentes componentes.	<u>Observación atendida.</u> Se identifica la caracterización general del área de influencia por componentes de acuerdo como lo solicita la guía INVIAS. Sin embargo, no se identifican graficas que permitan conocer la delimitación del área de influencia.
En el ítem 9 se deberán indicar los proveedores de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto. Este documento deberá convertirse en la carta de navegación de la etapa constructiva en materia ambiental, por lo que aspectos como el campamento, la disponibilidad de baños, los proveedores de materiales y de agua, los gestores de residuos, entre otros aspectos, deben estar definidos e identificados en el documento. Dicha información deberá estar soportada por medio de la documentación ambiental correspondiente.	Observación Atendida. (Ítem 11)
En el ítem 10 correspondiente a la evaluación de impactos ambientales, no se identifica ningún mecanismo por medio del cual se vinculen los aspectos ambientales de la tabla No. 11 y los impactos a evaluar. No hay una definición clara de los impactos y no se identifica la matriz de valoración con y sin proyecto, que permita comprender el sistema de análisis empleado por la consultoría. Esta evaluación deberá contar con conclusiones de acuerdo con el nivel de importancia obtenido para los impactos.	Observación Atendida. (Ítem 12)
De acuerdo con la nueva Guía INVIAS: "Se deberá generar una cartografía básica modelo de datos IGAC y cartografía temática que debe estar estructurada según el Modelo de Almacenamiento Geográfico de la resolución vigente del ANLA. Para este fin deberá realizarse la consolidación de la información que ha sido utilizada para la definición de la línea base por cada uno de los medios y componentes y se almacenará en una Base Datos Geográfico -GDB-, la cual tendrá aplicación de acuerdo con el tipo y alcance del proyecto".	<u>Observación Pendiente.</u> Esta información deberá ser presentada de manera independiente. Esta información es generada por el proyecto.
En la Tabla del ítem 11.1 deberá justificarse porque el proyecto o subprograma ambiental listado no aplica. Es importante tener en cuenta que proyectos o subprogramas como el PAC-2.6-09 Manejo integral de los residuos, SM-PBSE-4.1-14 Manejo del descapote y cobertura vegetal, entre otros; si aplican dadas las condiciones generales de intervención. Por lo que deberán ser revisados los alcances nuevamente de manera general.	<u>Observación Atendida.</u> Sin embargo, se recomienda realizar la revisión de la tabla 33, ya que hay unas casillas en blanco.

Observación Versión 01	Seguimiento
Los subprogramas ambientales deberán contener de manera detallada como se realizarán las actividades de obra, teniendo en cuenta las medidas de manejo definidas en el Volumen 4 de la nueva Guía INVIAS 2022, y en el programa de seguimiento y control correspondiente al Volumen 5.	Observación Atendida Parcialmente. Las fichas deberán contener la información detallada del proyecto.

4. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD: Se deberá presentar de manera detallada el Anexo 1 de la Resolución No. 1257 del 2021, discriminando las cantidades de RCD a generar susceptibles de aprovechamiento y de las de RCD no susceptibles de aprovechamiento. Desde la etapa de estudios y diseños se deberá garantizar el cumplimiento de la meta de aprovechamiento en la etapa constructiva, pues la nueva legislación no contempla la presentación del informe de no cumplimiento.

Observación Versión 0	Seguimiento
Se deberá tener en cuenta, que la etapa constructiva involucra posibles actividades de demolición selectiva, siendo crítica la identificación de posibles residuos de RCD no susceptibles de aprovechamiento que generen un costo adicional de disposición, debido a sus posibles características de peligrosidad.	Observación Pendiente.

5. PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL.

Observación Versión 0	Seguimiento
No se identifica el plan de abandono y restauración final.	Observación Pendiente.

A continuación, se identifican los aspectos pendientes, después de realizada la segunda revisión del componente ambiental del PAGA:

FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS (MASPS-MN1-IN-1-FR-1):

- En el ítem “ 2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA” no se identifica el manejo que se le dará al RCD, ni se estiman cantidades. En general no se evidencia gestión preliminar respecto al programa de manejo ambiental de RCD requerido por la Resolución MADS No. 1257 del 2021.
- Ítem “2.8. MANEJO DE COBERTURA VEGETAL”. No se reporta la intervención de árboles, pero se insiste desde la interventoría que este trámite deberá ser realizado de manera oportuna por parte del contratista. Tener en cuenta lo indicado en el ítem 11.5 del documento PAGA del proyecto (Tabla 26). Una vez identificados los árboles a intervenir, se deberán levantar las fichas correspondientes.
- En caso de que la autoridad ambiental como parte del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce, establezca la obligación de realizar monitoreos de la calidad del agua durante la fase constructiva, deberá actualizarse el ítem “2.10. MONITOREOS” y el acta de radicación deberá presentarse nuevamente a la entidad contratante.

- Anexo 4: La carpeta concesión de aguas está vacía, pero según el ítem 2.7.4.1 se utilizará agua lluvia. En caso de contar con disponibilidad del servicio de acueducto, deberá presentarse el certificado. Así mismo, la carpeta “Gestor residuos ordinarios” está vacía. No se presenta documentación de gestores de RCD, documentación de baños portátiles ni convenios para campamento o uso de baños de viviendas aledañas.

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL (MASPS-MNI-IN-1-FR-2):

- Se presenta un presupuesto de (\$74.000.000 PESOS MCTE), para el trámite de ocupación de cauce, pero no se discrimina en sus actividades particulares. Se recomienda presentar el 1º plan de inversión en (\$0,00 PESOS MCTE).

DOCUMENTO PAGA

- Se presenta un presupuesto de (\$74.000.000 PESOS MCTE), para el trámite de ocupación de cauce, pero
- En esta etapa del proyecto se deberán incluir las suspensiones y/o prorrogas del contrato en la información contractual y en los formatos que lo requieran.
- En el ítem 7.1.3 “Clasificación de proyectos de infraestructura”, se recomienda reevaluar la postura de que el proyecto es nuevo, teniendo en cuenta que se identifica preexistencia en infraestructura y en el tipo de utilización del predio donde será ejecutada la intervención. Lo anterior, teniendo en cuenta que el apéndice a) del ítem 8.2 del Decreto 2041 del 2014, establece la obligatoriedad del trámite de licencia ambiental ante la Autoridad Nacional de licencias ambientales ANLA, para la construcción y operación de nuevos puertos.

Sin embargo, el Decreto 769 del 2014, relacionado con las actividades de mejoramiento sujetas a PAGA establece para el modo acuático y de infraestructura portuaria: “Obras o actividades que requieren mejoramiento en áreas construidas y/o intervenidas de puertos...”.

De acuerdo a la Guía INVIAS: “**Proyectos de mejoramiento:** son proyectos que tienen por objeto mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura de transporte existente, o mejorar los niveles de servicio para los cuales se concibió inicialmente. En estos casos, se trata de proyectos que por condiciones especiales de demanda u otras de planificación, se hace necesario mejorar sus condiciones de servicio”.

- **Ítem 7.2.2.** Para el análisis de las áreas de especial interés se recomienda utilizar mapas referentes a las áreas de protección, teniendo en cuenta que fue utilizado un mapa de ámbitos territoriales PEDET.
- De acuerdo con la nueva Guía INVIAS: “Se deberá generar una cartografía básica modelo de datos IGAC y cartografía temática que debe estar estructurada según el

Modelo de Almacenamiento Geográfico de la resolución vigente del ANLA. Para este fin deberá realizarse la consolidación de la información que ha sido utilizada para la definición de la línea base por cada uno de los medios y componentes y se almacenará en una Base Datos Geográfico -GDB-, la cual tendrá aplicación de acuerdo con el tipo y alcance del proyecto". Esta información es generada por el proyecto.

- Se recomienda realizar la revisión de la tabla 33, ya que hay unas casillas en blanco.
- Los subprogramas ambientales deberán contener de manera detallada como se realizarán las actividades de obra, como es el caso del personal a cargo del grupo de gestión ambiental y social con sus responsabilidades y metodología de evaluación, presentar la programación de las capacitaciones propuestas de acuerdo con el período de tiempo estipulado para la obra, que tipo de actividades dan cumplimiento a los requisitos legales. Los subprogramas 4.1 y 4.5 deberán estar direccionados a los requerimientos del proyecto.
- No se identifica el cronograma de actividades.
- VOLUMEN 4 (Descripción del Programa) Y VOLUMEN 5 (Indicadores) – Se deberá incluir una tabla comparativa para definir las fichas que aplican para el PAGA.

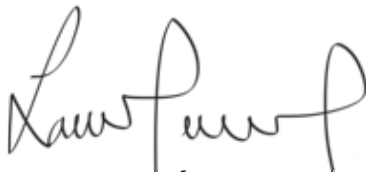
PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

- Se deberá tener en cuenta, que la etapa constructiva involucra posibles actividades de demolición selectiva, siendo crítica la identificación de posibles residuos de RCD no susceptibles de aprovechamiento que generen un costo adicional de disposición, debido a sus posibles características de peligrosidad.

PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL.

- No se identifica el plan de abandono y restauración final.

Cordialmente;



LAURA MEJÍA MORENO.

Ingeniera Ambiental

Especialista Sistemas de Gestión de Calidad

Perito Ambiental AIDIS Argentina

Especialista en Derecho del Medio Ambiente

Cel. 316 528 1095

Email. Laura.mejia@proacambiental.com

CONCEPTO SOCIAL

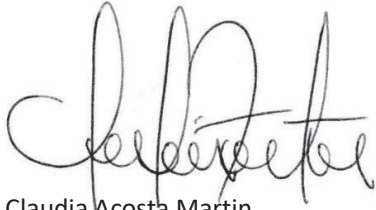
Construcción muelle fluvial Orocué, departamento del Casanare

El presente documento es el soporte del resultado de las observaciones realizadas al componente social enviado por el contratista, desde el componente social, así:

1. Definir los accesos viales de las áreas urbanas por las cuales se realizara el tránsito vehicular y de carga así como de los trabajadores y funcionarios del contratista por medio de un plano y registro fotográfico y video, que determine el uso de las vías, así como de los bienes inmuebles, monumentos, colegios, establecimientos públicos, etc., que se encuentran en estas zonas, para evitar su posible deterioro o afectación, así como la influencia que tenga el aumento del tránsito vehicular y de personal a las comunidades del municipio de Orocué (Casanare). CUMPLE
2. Lo anterior define la necesidad de un inventario predial y así mismo el requerimiento de las actas de vecindad antes del inicio de las obras, es necesario ya que hace parte de las estrategias previas en las áreas de influencia indirectas. PENDIENTE
3. Definir por medio de cual entidad estatal se realizará la VINCULACION LABORAL de mano de obra calificada y no calificada que permita el cumplimiento de la transparencia y de los objetivos del componente social, previo al inicio de obra. PENDIENTE
4. Lo formatos enviados que serán de uso del componente social en el desarrollo de sus actividades deben completarse con otras casillas que obtengan información específica que permita identificar las comunidades que hacen el acompañamiento a los procesos sociales, ejemplo: un recuadro con el título de COMUNIDAD ETNICA A LA QUE PERTENCE, MADRE CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADO, etc. CUMPLE
5. Solicito el plan de inversión social que establece el recurso con lo cual se desarrollaran las actividades de los programas y subprogramas que están definidos dentro del documento PAGA. CUMPLE
6. Se requiere el cronograma de actividades del componente social, del cual ya debió dar inicio y dando cumplimiento de las actividades y gestiones ya realizadas con sus respectivos soportes y evidencias y la programación de las actividades que están dispuestas dentro de la ejecución del proyecto enmarcado en el plan social. CUMPLE
7. Actualización sobre organizaciones sociales presentes en el área de influencia del proyecto con una tabla informativa de las autoridades locales, juntas de acción comunal y otros que se encuentren dentro del área del municipio de Orocué. CUMPLE

CONCLUSION: Teniendo en cuenta las observaciones realizadas y como plan de trabajo que permite agilizar el cumplimiento de los documentos para el Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito informar que el componente social cumple con los requisitos mínimos dejando como recomendación el cumplimiento dentro de la ejecución del contrato los ítems pendientes.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Acosta Martin', written in a cursive style.

Claudia Acosta Martin
Profesional Social de Interventoría

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se puede concluir que hasta la fecha de este informe no se han presentado inconvenientes ni situaciones extraordinarias o que puedan afectar el avance de las actividades desarrolladas.

En cumplimiento CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR, numeral 5:

“5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).”

Y teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en sus comunicados CMF1618-COOR-034 y CMF1618-COOR-038, recibidos el 17 de mayo de 2023 y 31 de mayo respectivamente:

“El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES adelantó la solicitud de permiso de ocupación de cauce ante Corporinoquia para el proyecto, Construcción del Muelle Fluvial en el Municipio de Orocué, departamento de Casanare. A la fecha la Corporación no ha emitido acto administrativo de viabilidad del permiso de ocupación de cauce, para el inicio de actividades de obra, solicitud que se adelantó mediante oficio CMFOR-01-2023 del 01 de marzo de 2023 con radicado YO-2023-02618 de 02 de marzo de 2023. En este mismo sentido y como lo indica el Decreto – Ley 2811 de 1974: “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” y el Decreto 1076 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, no es permitido iniciar obra física en el sitio de intervención del proyecto, so pena de incurrir en una infracción ambiental ocasionada por el incumplimiento de los requisitos legales. Adicionalmente, cabe resaltar que estos procesos surten un trámite administrativo y requieren un tiempo prudente para que estas entidades emitan los respectivos permisos.”

Se solicitó de suspensión por un tiempo de un mes (1) es a partir del 31 de mayo 2023, es decir, se reanudarán labores el 30 de junio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del trámite y aprobación de los permisos ambientales.

Las partes aceptaron y tienen claro que la novedad de Suspensión, no generará ninguna contraprestación económica adicional fuera del valor previsto en el contrato de obra e interventoría.

A continuación y en cumplimiento del alcance de los trabajos de la interventoría indicados en el ANEXO 1 - ANEXO TECNICO DE INTERVENTORÍA, numeral 4.18 ALCANCE DE LOS TRABAJOS, viñeta 2: *“EL INTERVENTOR deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección”,* así como lo establecido en el documento METODOLOGÍA Y PLAN DE

CARGAS DE TRABAJO, numeral 4.1.2 FUNCIONES TECNICAS, viñeta 4: “Revisar y aprobar las actualizaciones y/o ajustes y/o unificaciones y/o adaptaciones y/o modificaciones y/o incorporaciones de los estudios, fijando claramente su posición con base en su personal especializado y en todos los recursos de que dispone”, presentamos el estado de la etapa de ajustes a los diseños:

VOLUMEN	COMPONENTE	Fecha Entrega Interventoría
VOLUMEN I:	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.	ENTREGADO
VOLUMEN II.	ESTUDIO CARTOGRAFICO, TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO	ENTREGADO
VOLUMEN III.	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DETERMINACIÓN DEL SITIO DEFINITIVO DEL MUELLE	ENTREGADO
VOLUMEN IV	GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y. ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	ENTREGADO V2
VOLUMEN V.	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	ENTREGADO
VOLUMEN VI.	AJUSTE DE ESTUDIO DE TRANSPORTE Y CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN VII.	CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO PARA EL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN VIII.	AJUSTE DE ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ENTREGADO V2
VOLUMEN IX.	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL MUELLE	ENTREGADO
VOLUMEN X.	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XI.	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA -PAP	ENTREGADO
VOLUMEN XII.	AJUSTE DE ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	ENTREGADO EN SUBSANACION
VOLUMEN XIII.	AJUSTE DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUELLE DE PASAJEROS Y/O CARGA	ENTREGADO
VOLUMEN XIV.	ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	ENTREGADO
VOLUMEN XV.	INFORME FINAL EJECUTIVO	ENTREGADO

Tabla 1 – Estado entregables

8 ANEXOS.

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras:

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CONSECUTIVO (Ejm. INGI-50XXX-001-21)	FECHA DILIGENCIAMIENTO	OFICIO RESPUESTA (Ejm. Al responder cite No. 00000001234)	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD	PROYECTADO POR (Nombre completo)	NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO	RADICADO/RECIBÍO (No. De radicado expedido por la entidad)
INGI-50239-032-23	2-may		Informe semanal No.13	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	43163 del 2/05/2023
INGI-50239-033-23	2-may		Cambio profesional Social	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	43185 del 02/05/2023 43576 del 03/05/2023
INGI-50239-034-23	2-may	CMF1618-COOR-028	Concepto solicitud de adicion etapa de ajustes a diseños	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	43658 del 03/05/2023
INGI-50239-035-23	3-may		Renuncia anticipo	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	43669 del 03/05/2023
INGI-50239-036-23	4-may		Informe semanal No.14	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	44114 del 4/05/2023
INGI-50239-037-23	8-may	CMF1618-COOR-026	Observaciones VOLUMEN HIDRAULICA	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	45894 del 9/05/2023
INGI-50239-038-23	8-may	CMF1618-COOR-029	Concepto solicitud de SUSPENSIÓN	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	45729 del 9/05/2023
INGI-50239-039-23	15-may		Informe semanal No.15	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	47867 del 15/05/2023
INGI-50239-040-23	17-may		Remision de informe mensual No.3 y Acta de Costos No.3	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	49062 del 17/05/2023
INGI-50239-041-23	17-may	CMF1618-COOR-034	Aprobación Solicitud de Suspension	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	49132 del 17/05/2023
INGI-50239-042-23	17-may		Solicitud de Suspension	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	49079 del 17/05/2023
INGI-50239-043-23	18-may	CMF1618-COOR-031	Observaciones Volumen GEOTECNIA y GEOLOGIA	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	49578 del 18/05/2023
INGI-50239-044-23	18-may	CMF1618-COOR-030	Observaciones Volumen SOCIO ECONOMICO	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	49541 del 18/05/2023
INGI-50239-045-23	19-may		Informe semanal No.16	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	50022 del 19/05/2023
INGI-50239-046-23	19-may		Estado de aprobación de ajuste	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	50206 del 19/05/2023
INGI-50239-047-23	23-may	CMF1618-COOR-035	Observaciones Volumen ESTRUCTURAS	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	50550 del 23/05/2023
INGI-50239-048-23	23-may		Remision de informe mensual No.4 y Acta de Costos No.4	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	50652 del 23/05/2023
INGI-50239-049-23	23-may		Remision de Acta de Costos No.5	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	50944 del 24/05/2023
INGI-50239-050-23	26-may		Remision de Informe mensual No.5	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	52156 del 26/05/2023
INGI-50239-051-23	26-may		Informe semanal No.17	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	52182 del 26/05/2023
INGI-50239-052-23	30-may		Reiteracion de solicitud de suspension	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	52939 del 30/05/2023
INGI-50239-053-23	31-may		Reiteracion de solicitud de suspension V2	JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	53652 del 31/05/2023
INGI-50239-054-23	4-jun		Informe semanal No.18	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A.	54769 del 05/06/2023

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS (No aplica este mes)

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

(NO APLICA PARA ESTE INFORME)

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

(No Aplica este mes)